



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 266

Pág. 1

**TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN,
SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA GARCÍA
GURRUTXAGA, VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 14

celebrada el lunes 17 de febrero de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

- Del señor Jansen, investigador asociado de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA, para que valore y explique las fortalezas y debilidades de nuestro mercado laboral. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000074) 2
- De la presidenta y directora general de Talento para el Futuro (Arnaiz Chico), para presentar la elaboración del informe de empleo en economía circular de talento para el futuro como consecuencia de su amplio conocimiento sobre la situación laboral de la juventud en España. A petición del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 219/000125) 16
- De la señora Mazuela Rosado, responsable ejecutiva del Departamento Jurídico e Institucional de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España, UPTA, en sustitución de su presidente, para realizar una evaluación y análisis de los ámbitos de mejora de la situación de los trabajadores por cuenta propia, inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, RETA, de la Seguridad Social, régimen del mar y/o en las mutualidades de colegios profesionales, para su conocimiento y estudio en el ámbito de las competencias de la Comisión. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000195) 26

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y tres minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **DEL SEÑOR JANSEN, INVESTIGADOR ASOCIADO DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, FEDEA, PARA QUE VALORE Y EXPLIQUE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE NUESTRO MERCADO LABORAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000074).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Compañeros, diputados y diputadas, buenas tardes a todos; buenas tardes también al compareciente, señor Jansen.

Comenzamos la sesión.

Esta mañana he podido comunicar a todos los portavoces la decisión de la Mesa, pero les recuerdo que para el compareciente tenemos diez minutos en una primera intervención y cinco en la segunda, y que los portavoces disponen de cinco minutos en el primer turno y de dos minutos en el segundo. Les voy a pedir, por favor, que nos ajustemos a los tiempos, si bien intentaré ser algo flexible, dentro de un orden.

En la primera comparecencia, tenemos con nosotros al señor Marcel Jansen, investigador asociado de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada y profesor en la Universidad Autónoma de Madrid; también fue consultor en el Banco Interamericano de Desarrollo y en la OCDE y ha realizado numerosas publicaciones. Hoy nos va a hablar sobre las fortalezas y debilidades de nuestro mercado laboral, para lo cual suya es la palabra.

El señor **JANSEN** (investigador asociado de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA): Muchísimas gracias.

Como pueden ver ustedes en la pantalla (**apoya su intervención en una presentación digital**), la ponencia se llama «Camino al pleno empleo», que pienso que es el objetivo que nos une a todos los presentes en esta sala.

Voy directamente al grano. Desde el año 2008, desde la crisis anterior, España exhibe en su economía un patrón de crecimiento mucho más equilibrado que antes, gracias, en parte, a las reformas estructurales. Se observan mejoras en todas las dimensiones relevantes, aunque seguimos estando lejos de los registros de máximos o mínimos de 2007. De hecho, si echamos un vistazo a los datos comparativos, podemos ver que el potencial de mejora es enorme. No siempre se incide en esto, pero la tasa de empleo actual de España es la cuarta más baja de la Unión Europea y, en términos de productividad, nuestro déficit se ha agravado en las últimas dos décadas. Por lo tanto, con estos datos en la cabeza, el tenor del mensaje es que hay espacio para alinear mejor la política laboral con el objetivo de alcanzar el pleno empleo, priorizando medidas que fomenten el crecimiento de la productividad y, sobre todo, que reduzcan el paro estructural. En la imagen pueden observar que desde 2014 hay una mejora continua de los datos en todos los registros, solo interrumpida por la pandemia, y ya no queda ni rastro de la pandemia en los datos, si bien, como he dicho, estamos lejos de los registros de 2007.

Estos son los tres puntos sobre los que quiero incidir: en primer lugar, tasas de empleo y productividad; en segundo lugar, precariedad y rotación laboral, y, por último, la gran tarea pendiente, políticas activas y mejora de los servicios públicos de empleo.

Aquí tenéis el gráfico que muestra cómo en los últimos veinte años han cambiado las tasas de empleo. Se distinguen dos colectivos: los países que eran parte de la Unión Europea antes de que lo fuera España y los posteriores. ¿Qué es lo relevante? Todos los países han mejorado sus tasas de empleo, pero, en términos relativos, durante este periodo España ha retrocedido desde la posición 17 hasta la 24 en Europa, dejando atrás solo a Italia, Rumanía y Grecia. Por lo tanto, si miramos, por ejemplo, la diferencia con los países nórdicos o mi país natal, vemos que las diferencias superan ampliamente los 10 puntos porcentuales, y este es un enorme potencial de crecimiento, de generación de empleo y bienestar. Se habla mucho de recuperar la industria, pero donde realmente está el déficit de ocupación es en la generación de servicios de alto contenido de conocimiento. Aquí podéis verlo a la izquierda: casi 7 puntos sobre el empleo. Y donde, por el contrario, hay una sobrerrepresentación es en servicios de poco valor añadido o uso de conocimiento.

Con esto paso directamente a los datos sobre productividad laboral. España tiene desde hace décadas un déficit crónico de productividad, en comparación con la Unión Económica y Monetaria, que, además, se ha agravado en las últimas décadas. El valor añadido bruto por hora ha aumentado en España un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 3

18,9% entre 1995 y 2023, frente a casi un 30% en la eurozona. Si miramos la productividad por ocupado, podemos ver que hay un crecimiento de casi un 12% en España, 8 puntos menos que la media para Europa. Es verdad que en los últimos dos años la brecha se ha reducido ligeramente, pero, según casi todo el mundo, los datos son muy erráticos, se mueven mucho y es demasiado pronto todavía para hablar de un cambio de tendencia.

Si consideramos los datos de productividad por hora, podemos ver que la brecha es aún mayor. Estamos hablando de una brecha de más del 25%, y, por qué no, inmediatamente hago referencia a lo que podemos pensar que vaya a pasar con una reducción de horario. Obviamente, si reducimos la jornada laboral, podemos eliminar las horas menos productivas. Esto puede aumentar la productividad por hora, pero toda la evidencia disponible dice que, cuando se reducen las horas, este aumento en la productividad por hora resulta insuficiente para compensar el aumento en la productividad por hora. Por lo tanto, estamos hablando de una brecha de productividad de casi el 20% y estamos hablando de reducir en este entorno la jornada laboral.

Las causas son de sobra conocidas por ustedes. Por el lado de la empresa, podemos hablar del alto porcentaje de pequeñas empresas, y, sobre todo, microempresas, y podemos hablar de la sobrerrepresentación de sectores con bajo valor añadido, pero yo he querido poner la diferencia en el tercer punto, que es el crecimiento anémico de la inversión privada en los últimos quince años. Podemos ver que desde la crisis de 2008 no repunta, no se recupera o no crece la inversión privada por ocupado, y, al final, eso es la generación de productividad y de valor añadido. No obstante, no hay que mirar solo hacia un lado; tenemos problemas en los dos lados del mercado laboral. Cuando miramos hacia el lado de los trabajadores, hay que incidir, y mucho, en primer lugar, en el hecho de que España sigue siendo el país con la mayor proporción de personas sin educación postsecundaria, e, incluso, en el colectivo de menores de 35 años, y, en segundo lugar, en el débil vínculo —y esto lo dice alguien que es profesional en este campo, un profesor universitario— entre el sistema educativo y nuestro mercado laboral. Se están produciendo mejoras notables e importantes en la formación profesional, y, si queréis, luego os puedo dar datos y resultados sobre informaciones causales de los nuevos perfiles de formación dual —estaré encantado de comentarlo—, pero, dicho esto, las tasas de abandono siguen siendo demasiado altas, ya que duplican prácticamente las tasas de los países más avanzados y es una lastra con vistas al futuro. Después —aunque no tengo tiempo de profundizar en ello—, una vez en el mercado laboral, es difícil corregir estas deficiencias, sobre todo porque el acceso a la formación durante la vida laboral es más difícil, *ceteris paribus*, para una persona en el mercado español que para la misma persona en los países nórdicos. Por lo tanto, tenemos un déficit en capital humano, un capital humano que, por lo menos a la entrada, no está lo suficientemente bien alineado con las necesidades de las empresas, y, dentro del mercado laboral, tenemos un menor acceso a la formación a lo largo de la vida, algo que es muy importante, sobre todo con el ritmo del cambio tecnológico que estamos experimentando.

Hemos avanzado, y mucho, en el asunto de la temporalidad. Como saben ustedes, la precariedad laboral, la temporalidad siempre ha sido un asunto que en FEDEA nos ha preocupado mucho. Después de la reforma laboral vemos una bajada, una disminución de la tasa de temporalidad en más de 10 puntos en el sector privado, y, prácticamente, hemos convergido a la media europea. Para mí, el aspecto más importante es el aumento en la contratación indefinida, con contratos indefinidos ordinarios. Sin embargo, la mejora notable en la calidad contractual, en el porcentaje de contratos indefinidos no se ha traducido en una mejora correspondiente en la estabilidad laboral. Una parte de la excesiva rotación que antes se generaba con contratos temporales de corta duración se ha desplazado a los llamados contratos fijos discontinuos, intermitentes. Su crecimiento ha sido exponencial y, en nuestra opinión, la reforma laboral deja un espacio demasiado amplio; es demasiado permisiva con este tipo de contratos y, sobre todo, no internaliza o de ninguna manera obliga a las empresas a internalizar el coste de la rotación. Sale gratis, y esto es algo que tenemos que reconsiderar. Aquí lo tenéis en cifras: en el gráfico de la izquierda podéis ver la bajada moderada que se ha producido en la tasa de rotación, utilizando datos de la Seguridad Social. Yo pienso que el punto de referencia no es tanto la tasa de rotación en el momento de la reforma, sino la tasa máxima en 2019. Y es importante resaltar que estamos creciendo ahora sin que suba también la tasación de rotación. Hemos cambiado el patrón, esto hay que reconocerlo, pero, si miramos a la derecha, podemos ver que seguimos duplicando —por lo menos, si no más— la tasa de rotación europea, en comparación con los países más avanzados. Aquí tenemos la posibilidad de que alguien que está empleado en un trimestre entre en el paro en el siguiente, y, en comparación con mi país natal, todavía triplicamos este porcentaje. Por lo tanto, queda mucho camino por recorrer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 4

Más importante todavía es el hecho de que la persistencia de estas bolsas de rotación y precariedad llevan a una situación en la que una proporción de la población activa acumula muy pocos días de trabajo al cabo del año, y ahí están las bolsas de pobreza. Respecto a los adultos, el 30% de ellos trabajan menos de seis meses al año, y el 15%, según los últimos datos, menos de tres meses. Y la intensidad laboral de estos colectivos es muy sensible al ciclo. Si mejoramos las tasas de crecimiento, vamos a tener menos pobreza, porque los que realmente se benefician son los deciles inferiores de la distribución de renta. Y si miramos hacia los jóvenes, las cifras siguen siendo socialmente inaceptables. Aquí tengo los días promedio trabajados durante los primeros tres años, y la mitad de los jóvenes acumulan menos de tres meses de empleo en cada uno de esos años. La mejora de las perspectivas de los jóvenes debe ser la prioridad de todos ustedes. En un estudio reciente mostramos que durante los últimos treinta años se ha producido un deterioro tendencial en los resultados iniciales de los trabajadores jóvenes. La reforma laboral puede marcar un cambio de tendencia. ¿Por qué? Estamos observando que ahora mismo el 60% de los entrantes lo hacen con un contrato indefinido. Si este contrato indefinido de verdad es más estable que los contratos que tuvieron antes, ahí sí se pueden producir ganancias en productividad, que, además, son persistentes *along the life cycle*, como diríamos en inglés, o sea, en el resto de la vida laboral.

Los datos de crecimiento del empleo son muy buenos, nadie les va a restar importancia, y menos yo, pero el 45% del crecimiento del empleo en el último año se explica por el aumento en la población activa de la llegada de inmigrantes. Por tanto, la tasa de paro disminuye menos porque tenemos un aumento en la población activa, pero lo que preocupa es que la tasa de desempleo de largo plazo se ha estancado. Parece haberse estabilizado en un porcentaje superior al 40%, situándonos de nuevo en una posición líder en Europa en *rankings* en los que queremos ser los últimos. Las cifras son incomparables con las de las crisis anteriores, de 2008 y 2014, cuando eran mucho más altas, pero lo importante es que este paro de larga duración suele ser la antesala del abandono del mercado laboral para los mayores de 50 años.

Y aquí llego al grano, porque el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia debería ser la palanca para mejorar nuestras políticas activas de empleo, que siguen siendo la gran tarea pendiente desde hace dos décadas, el tiempo que yo llevo en España. Y la otra prioridad es la modernización de nuestros servicios públicos de empleo, que, de nuevo, siguen estando entre los menos eficaces de Europa, según datos de la OCDE. La ley de Empleo ofrece un diagnóstico de la situación que, en nuestra opinión, es adecuado, pero el articulado de la ley no se corresponde en absoluto —insisto, en absoluto— con tan ambicioso proyecto. Faltan medidas concretas para abordar los retos principales —estoy casi terminando, señora presidenta— y la ley impone plazos y objetivos no realistas. Para empezar, el único objetivo concreto es la creación de la agencia española de empleo, que ya lleva un retraso notable, pues no tenemos noticias de ella. Es verdad que el mejor uso de los datos y herramientas más modernas pueden mejorar la orientación, pero, si queremos que nuestros servicios públicos de empleo tengan un papel relevante en la intermediación y que, sobre todo, tengan capacidad para insertar parados de larga duración, vamos a necesitar cambios fundamentales y profundos en la operatividad de estos servicios públicos de empleo, respecto de los que actualmente no he visto mucha voluntad política.

Y llego al balance final. Sin duda, para nosotros y para mí, el balance neto de las reformas emprendidas desde el año 2010 es positivo —insisto, hablo del balance neto—. Sin embargo, la actual agenda laboral del Gobierno, en nuestra opinión, no está suficientemente alineada con el objetivo de alcanzar el pleno empleo. Abundan medidas que aumentan el coste laboral y/o reintroducen o introducen rigideces que, sobre todo, inciden en el tejido de las pymes y escasean medidas que permitan reducir el desempleo estructural. La agenda laboral debería priorizar medidas que mejoren nuestras políticas activas y nuestros servicios de empleo, así como buscar un mejor equilibrio entre políticas activas y pasivas. Necesitamos incentivos. Por el contrario, no vemos argumentos económicos de peso a favor de una reducción por ley de la jornada laboral y consideramos que la propuesta de introducir indemnizaciones por despido a la carta es plenamente incompatible con el objetivo de generalizar la contratación indefinida. La introducción de un sistema bonus-malus es una alternativa mucho más eficiente y justa para combatir la rotación excesiva y tener más estabilidad en el empleo, donde, como he dicho, todavía queda recorrido por hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señor Jansen.

Comenzamos la primera ronda.

Primero intervendrá el grupo proponente, en este caso, el Grupo Popular por cinco minutos.

La señora **PRIETO SERRANO**: Buenas tardes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 5

En primer lugar, en nombre del Grupo Popular, quiero agradecer al ponente su comparecencia, que fue solicitada por nuestro grupo. Estamos muy agradecidos por las explicaciones y las reflexiones que ha realizado en relación con las debilidades y fortalezas del mercado laboral en España.

Sinceramente, coincido con usted en un 90% del diagnóstico que ha expresado, pero tengo que decirle que consideramos que la situación del mercado laboral en España dista de ser la ideal, que arrastra muchos problemas estructurales desde hace varios años y hay nuevos desafíos marcados por la tecnología. No podemos olvidar a asociaciones, como la Confederación General del Trabajo, que ponen de manifiesto que las medidas de la reforma laboral del año 2021 han dejado sin solucionar problemas estructurales en el mercado de trabajo y que lo que han hecho ha sido poner un parche. La reforma laboral de 2021 no ha supuesto un avance en términos de mejora respecto a la precariedad real, no ha modificado la flexibilidad en cuanto a los contratos indefinidos ordinarios. Los datos matan al relato. Nuestro país lleva ya treinta y cuatro meses liderando el desempleo en la Unión Europea, y lo hace duplicando la tasa de paro tanto a nivel general como respecto al femenino y los jóvenes, resultando que uno de cada cuatro parados en la zona euro es español. Así pues, con estos datos, ¿se puede decir que España va como un cohete? ¿Se puede ser triunfalista en cuanto a los datos del mercado laboral?

Hay una cuestión fundamental, la precariedad laboral, y la temporalidad de los contratos es uno de los factores que más contribuyen a esa precariedad. Lo único que ha hecho la reforma laboral de 2021 ha sido prohibir los contratos temporales por obra o servicio, pero no se ha llevado a cabo ninguna reforma estructural, sobre todo en los contratos ordinarios, es decir, los contratos indefinidos a tiempo completo, lo que significa que las empresas se han visto obligadas a utilizar los contratos fijos discontinuos para cubrir actividades temporales. Hay que decir que esto no ha alterado la estructura contractual del mercado laboral, porque cambiar de nombre un contrato no transforma la realidad del mercado de trabajo por arte de magia. Los trabajadores fijos discontinuos no trabajan de forma permanente, trabajan por temporadas o de forma intermitente o estacional y están fuera del sistema de Seguridad Social durante los periodos de inactividad. Su actividad no es indefinida, son contratos muy flexibles, que no garantizan la estabilidad del trabajador. Hemos insistido sobre esto al Ministerio de Trabajo, y la señora ministra ha dado varias cifras: llegó a decir en el Senado que eran 55300 personas, lo cual es una afirmación incorrecta, por decirlo de forma eufemística, y en diciembre de 2022 el ministerio dijo que había 443000 fijos discontinuos. Según USO, al cierre de 2024, había 812000 trabajadores fijos discontinuos inactivos, y por primera vez se publicó en los diarios a primeros de enero que en el SEPE ya hay 860000 demandantes de relación laboral, frente a los 780000 afiliados activos. ¿Cómo valora FEDEA esta opacidad en la publicación de las cifras de los fijos discontinuos inactivos? ¿Qué sistema establecería FEDEA respecto a esta publicación en fuentes oficiales? ¿Cuál sería ese número de fijos discontinuos inactivos en la actualidad? ¿Cómo se incrementaría la tasa de desempleo?

Asimismo, quiero señalar que nuestra tasa de contratos indefinidos a jornada completa es del 20,25%, y los demás son todos contratos temporales o precarios. ¿Por qué? O bien no son a jornada completa o no son de carácter indefinido, como lo reflejan claramente las estadísticas: 114998 son contratos a tiempo parcial; 147306 en enero son fijos discontinuos y 705690 son contratos temporales. La consecuencia de esta precariedad es que tener hoy un empleo ya no garantiza poder vivir de él. Hay 2,4 millones de personas que sí tienen trabajo pero están en riesgo de pobreza, un 11,3% del total de empleados. Y la situación de pluriempleo se ha disparado al 31,5% en nuestro país en los últimos cinco años. Es decir, ya hay que tener varios trabajos para poder llegar a final de mes. Además, esta situación de pluriempleo ha vuelto a suponer que el ministerio también pueda maquillar las estadísticas, porque ya no se habla de afiliados o de personas en alta, sino de afiliaciones, y en esos 21 millones de afiliaciones hay personas repetidas que dan lugar al desempleo. Además, la alta rotación laboral en nuestro país duplica la media de la Unión Europea.

Finalmente, la reducción de jornada ha sido impuesta unilateralmente por ley, sin acuerdo con la patronal, fuera del marco del diálogo social, sin tener en cuenta la productividad ni la falta de competitividad de las empresas, si son grandes o pymes, ni tampoco la heterogeneidad de los sectores de actividad en nuestro país. Ante esta situación, ¿cómo valora usted una reducción de jornada impuesta de forma unilateral y con estas características? ¿Qué medidas podrían adoptarse y vincularse a la productividad para garantizar que una reducción de jornada sea viable y adecuada?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Se ha acabado su tiempo. Tiene que terminar, señora Prieto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 6

La señora **PRIETO SERRANO**: Para terminar, quiero poner de manifiesto el desajuste entre la cualificación y el empleo en nuestro mercado laboral y la baja productividad y competitividad de nuestras empresas en comparación con la media de la Unión Europea. Respecto al edadismo, los desempleados de larga duración mayores de 45 años suponen el 40% de nuestros parados, y ya no hay transición al mercado laboral para ellos. ¿Qué se puede hacer ante esta situación?

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias, señora Prieto.

No se interviene por parte del Grupo Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su intervención, señor Jansen.

Creo que ha dejado claro usted el diagnóstico acerca de la temporalidad, la precariedad, la rigidez normativa, la inseguridad jurídica, el envejecimiento y la baja productividad. También ha hecho un balance neto positivo de la reforma laboral, pero dice que parece que ahora las políticas no están tan alineadas. Entonces, me gustaría saber cuáles son las ventajas y las oportunidades para el futuro en este mercado laboral.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted con relación a las políticas activas de empleo, porque es verdad que en el mercado de trabajo continuamente se habla de agilizar trámites, reducir el tiempo de desempleo, aumentar las tasas de ocupación, sobre todo en referencia a aquellas personas que tienen más edad, que son las que tienen un acceso mucho más limitado a las vacantes de empleo, y es cierto que también hay una reserva de políticas activas de empleo para mayores de 50 años, aunque no creo que sea suficiente. Estoy de acuerdo con que las políticas activas en muchos casos —y eso que también tenemos competencias las comunidades autónomas— no se ajustan a las necesidades y exigencias del mercado laboral y creo que el SEPE tampoco está preparado para abordarlas. ¿Qué número de vacantes ofertan estos servicios públicos? Creo que también tenemos que hacernos esta pregunta. ¿Qué empresas trasladan sus ofertas de empleo a estos servicios? ¿Los planes de formación que ofertan dotan a los desempleados de las habilidades que el mercado laboral necesita y valora? ¿Cómo y quién valora qué es una oferta adecuada? Creo que es a esto a lo que hay que dar respuesta, porque desarrollar políticas de empleo eficaces pasa precisamente por paliar las deficiencias de los servicios públicos de empleo, creo que hoy muy alejados de las empresas. Entiendo que hay que modernizar su funcionamiento y su organización con inversiones en medios técnicos o a lo mejor con un redimensionamiento de las plantillas, y también creo que hay que modificar las estrategias de formación, orientación y mediación para que se ajusten a las necesidades reales del tejido productivo, además en un contexto en el que tenemos dos grandes retos, el envejecimiento de la población y la transformación digital, y con un mercado laboral con una gran paradoja, es decir, en un mercado con niveles altos de desempleo aún pero con un importante porcentaje de vacantes de empleo sin cubrir. Así pues, ¿qué medidas habría que adoptar en el corto plazo para reducir este gap?

Es verdad que, en medio de un contexto de incertidumbre, hemos asistido a una creación de empleo récord. Este dato es positivo, aunque convive con otro no tan positivo, como usted bien ha dicho, el de la productividad, que lleva mucho tiempo estancada. Es un factor que, desde luego, hay que mejorar, porque es la base del bienestar de cualquier país, ya que su crecimiento precisamente permite aumentar salarios y reducir la pobreza, y creo que eso exige reformas de calado tanto en innovación como en educación y política laboral. Fíjese, la productividad está estancada pese a los fondos europeos Next y creo que esto nos debería preocupar a todos.

Usted lo ha dicho, la reforma ha sido eficaz en la reducción de la tasa de temporalidad, pero la duración de los contratos indefinidos ha caído. Si bien un mayor porcentaje de contratos temporales se han transformado en indefinidos u ordinarios, duran menos, y a esto hay que unir, además, el gran número de contratos fijos discontinuos. Nosotros creemos que la temporalidad ha dejado de ser un indicador adecuado para medir la precariedad laboral y, por tanto, habría que buscar otros indicadores para su medición si queremos resolver este problema, ya que la contratación indefinida por el hecho de serlo no es sinónimo de no precariedad o de mejor empleo. Por tanto, a su juicio, ¿qué indicadores habría que abordar o tomar para resolver este problema? También me gustaría saber qué papel juegan los fijos discontinuos en la evolución del mercado laboral, porque es verdad que se crea más ocupación que en otras economías del euro, pero seguimos manteniendo tasas de paro alto y rotación de los puestos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 7

trabajo, pese a la reforma que acaba de cumplir ya tres años. ¿Qué podemos hacer más? Esa es mi pregunta.

Además, le quería preguntar qué hacemos con aquellas actividades en que no va a haber ganancias de productividad o va a haber muy pocas, que además son las peor remuneradas. ¿Qué podemos hacer? Usted ha hablado de empresas de bajo valor añadido y me imagino que se puede referir a todo ello en este sentido. No sé qué podemos hacer, porque podemos hablar de una reducción de jornada, con la que precisamente en algunos sitios se podrá ganar productividad, pero en otros, como en este tipo de empleos, es mucho más difícil. No sé cómo podemos abordar este tema y me gustaría saber si tiene alguna idea.

En resumen, creo que hay buenos datos de empleo y, si bien su ubicación en ciertos sectores de actividad apunta a una cierta mejora, ¿esto nos permite pensar que se haya producido un cambio estructural en el tejido productivo en España? ¿Sí o no? Yo creo que no, pero me gustaría que me lo dijera usted. Finalmente, ¿cuáles considera que son los principales desafíos a los que hoy nos enfrentamos en el mercado de trabajo?

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Ahora, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies presidenta. Faré la intervenció en català
Gracias. Voy a hacer mi intervención en catalán.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): No hay interpretación.

El señor **CERVERA PINART**: No sé si té traducció. Ens van dir que sí. Ens van dir que sí, que hi havia traducció. Nosaltres la vam demanar. Sí, però no sé si la té el ponent.

Ho faré breument. En primer lloc, gràcies, senyor Janssen, per la seva compareixença i per les seves explicacions, que realment han estat moltes, pel temps que li han donat. Jo no entraré a valorar aquí tot el que ens ha dit. Tampoc faré un posicionament de quin és el nostre en relació amb tot aquest tema, crec que hi ha altres espais per fer-ho. Però sí que voldria demanar-li si em podria, si ens podria fer un aclariment en relació amb les causes del dèficit crònic de la productivitat. Vostè, quan apuntava una d'aquestes causes, hi posava l'alt percentatge de petita i mitjana empresa. Vostè sap que a Catalunya conformen bona part del teixit empresarial aquesta petita i mitjana empresa. I volia que m'expliqués, quan vostè apunta que això és una causa, si la solució seria reconvertir aquestes empreses i tendir a la gran empresa o als grans grups empresarials. Només això, moltes gràcies.

Hay interpretación simultánea, ¿verdad? Nos dijeron que sí, que había interpretación simultánea. Nosotros la solicitamos. No sé si el ponente recibe la interpretación. (Rumores). ¿Pueden oír la cabina? (Asentimiento). Perfecto, muy bien.

En primer lugar, muchísimas gracias, señor Jansen, por su comparecencia y por sus explicaciones, que han sido muchas realmente por el tiempo que le ha sido asignado. No voy a entrar a valorar todo lo que usted nos ha dicho y tampoco me voy a posicionar. No voy a decir cuál es nuestra posición sobre este tema, porque yo creo que hay otros espacios para hacerlo, pero sí quería preguntarle o pedirle si nos puede hacer una aclaración en cuanto a las causas del déficit crónico de la productividad. Usted, cuando apuntaba a una de estas causas, hablaba del alto porcentaje de pequeña y mediana empresa. Usted sabe que en Cataluña parte del tejido empresarial está formado por la pequeña y mediana empresa. Quisiera que me explicara si, cuando usted establece que es una causa, la solución sería reconvertir estas empresas y tender hacia los grandes grupos empresariales.

Eso es todo. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Jansen.

Le voy a ser muy franca. Hace cinco años ustedes, desde FEDEA, anunciaron que venía el fin del mundo cuando entramos al Gobierno; que, si cambiábamos las reglas del juego, la economía española se hundiría; que poníamos en grave riesgo la economía y que cerrarían las empresas. Dijeron que lo mejor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 8

era no tocar nada y que las recetas eran las que venían desde entonces, las neoliberales, o el caos, y que no había alternativa a sus recetas. **(El señor Jansen, investigador asociado de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA, hace signos negativos)**. Sí, fueron ustedes, con sus recetas, el contrato único, la mochila austriaca y todas esas que impusieron durante tanto tiempo e insistieron en ellas, y que por suerte nosotras no aplicamos. No las aplicamos y por eso en España hoy en día hay más empleo que nunca, hay más estabilidad que nunca y hay una economía más dinámica que nunca.

Nosotros dijimos que veníamos a cambiar muchas cosas y, efectivamente, lo hemos hecho. Hemos cambiado el mundo del trabajo, hemos cambiado la música y la letra de las relaciones laborales de nuestro país, y lo hemos hecho para bien. Hemos conseguido un Estado que contribuye al bienestar y no a la precariedad. Un Estado que innova, que invierte y que regula para proteger los derechos de las personas trabajadoras y también de las empresas. Y hemos hecho esto mientras muchos de sus expertos nos decían que lo único que funcionaba y que podía funcionar era lo de siempre: la precariedad, los bajos salarios y el miedo a perder ese trabajo de subsistencia por indigno que fuera. Decían —lo dijeron muchas veces por escrito y de palabra— que subir el salario mínimo interprofesional traería paro. **(El señor Jansen, investigador asociado de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA, hace gestos negativos)**. Lo hemos subido un 61% en cinco años y hoy hay más empleo que nunca: 21,8 millones de personas ocupadas. Decían que la reforma laboral de 2021, que nada tiene que ver —y ya volveré a ello— con las reformas anteriores que iban en sentido contrario, frenaría el crecimiento, y hoy somos el país de Europa que más crece entre las grandes potencias, y tenemos casi 600 000 personas trabajadoras más con contrato indefinido que el año pasado. Decían que el empleo femenino no avanzaría y tenemos más de 10 millones de mujeres contratadas, que es la cifra más alta de la historia. Decían que no había alternativa a sectores precarizados y con alta estacionalidad, y hoy la agricultura y la construcción han reducido la temporalidad a la mitad.

Hablando de estacionalidad y de los contratos fijos discontinuos, usted sabe cuál es el porcentaje total de personas afiliadas de contratos fijos discontinuos, ¿verdad? Usted sabe que es del 3,7%. De hecho, sabe también que en 2024 la cifra ha sido más baja que la de 2023 y que no es verdad que estén creciendo porcentualmente, ni en número absoluto, los fijos discontinuos en este país. El número de empleos temporales se redujo —y esos datos, por lo que sea, usted no los ha comentado— en 2,5 millones de personas, gracias a la reforma laboral del año 2021, y el número de fijos discontinuos aumentó un poco más que en 300 000. Es decir, que el empleo temporal se transforma en indefinido ordinario y solo una minoría —por cierto, el de las actividades estacionales— en fijo discontinuo. Yo no conozco su país, conozco el mío, porque soy inspectora de Trabajo desde hace veinte años, y hay muchas actividades estacionales en España, y efectivamente el contrato que se adapta a dichas actividades es el contrato fijo discontinuo. Decían que los jóvenes no tendrían oportunidades, y es cierto, pero, aunque los datos siguen siendo preocupantes, ahora hay más empleo juvenil que en los últimos catorce años, y uno de cada cuatro contratos creados en los últimos cuatro años es para un menor de 30 años. Y todo esto ha sido gracias a una reforma laboral, la de 2021, a unos ERTE, a la prohibición de despido de aquella época, a la subida del salario mínimo interprofesional en un 61%, a una ley de trabajo a distancia, al desarrollo de los planes de igualdad y a una serie de medidas que, alejadas de las recetas trasnochadas, ineficaces y precarizadoras, se han alzado diciendo que lo importante es ganar en derechos.

Entiendo que sea difícil ocultar el balance positivo. Hay que referirnos a avances que vienen de reformas muy anteriores y en sentido contrario a 2021 para enmascarar esto que es imposible negar, que es el avance positivo. Pero es que la reforma laboral del año 2012 no solo partía del paradigma contrario de la que hicimos en 2021, sino que condujo a los resultados contrarios. Tardamos diez años en recuperar la cifra de empleo, diez años, pero con lo que hicimos durante la crisis de la COVID y con la reforma laboral anterior lo recuperamos en un año.

También sé que en ocasiones utiliza indicadores distintos a los aceptados por la comunidad científica, porque esos le conducen a afirmar que los resultados no son positivos. Esto también lo sé. Dice que reducir la jornada laboral va a resultar insuficiente para mejorar la productividad, de nuevo en contra de los análisis que existen en otros Estados y que nosotras también conocemos, porque tampoco tocamos de oídas, como usted comprenderá; pero de nuevo, como les ha pasado hasta ahora, se equivocan en el análisis, y de nuevo se lo vamos a volver a demostrar con los hechos, reduciendo la jornada laboral y viendo cómo sigue mejorando la vida de las personas trabajadoras y las empresas en nuestro país. Por cierto, es la medida que más apoyo tiene de toda la ciudadanía, porque aquí estamos también para hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 9

política y análisis, pensando en la política y en mejorar la vida de quien más lo merece. Y doce millones de personas trabajadoras...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene que ir terminando, se ha pasado casi un minuto.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Disculpe, acabo ya.

... van a ver cómo mejora su vida, cómo ganan tiempo para vivir en familia y para vivir en general. Hace cinco años, ¿quién hubiera hablado así del trabajo en España? Yo lo veo clarísimo: cuando gobierna SUMAR y cuando gobierna la izquierda, el empleo crece y los derechos también, y no nos conformamos.

Acabo, presidenta. España ha demostrado que hay otro camino y que crecer y proteger derechos no solo es compatible, sino que es necesario. La prosperidad económica y la dignidad laboral van de la mano. Así es como queremos construir un país para su gente y así es como queremos seguir andando para un futuro mejor para todas y todos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Intentemos ajustarnos a los tiempos, por favor. Tiene la palabra, por Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Jansen, por su presencia esta tarde aquí, en la Comisión de Trabajo. Sobre las fortalezas y debilidades del mercado de trabajo, quiero insistir en algunas que se han comentado y también quiero hacer algunas preguntas que considero interesantes. Si bien es cierto que, en coherencia con el entorno de crecimiento del PIB que se ha producido, se ha creado empleo de forma aceptable durante 2023 y 2024 y se ha experimentado una disminución de los registros de personas desempleadas, ha sido ostentando la tasa más elevada de paro dentro de la Unión Europea. También aparecen aquí algunas cuestiones que hacen dudar de la transparencia estadística y, por tanto, de la calidad de valoración y la autocomplacencia que viene mostrando el Ministerio de Trabajo en aspectos tanto cuantitativos como, sobre todo, cualitativos de nuestro mercado de trabajo.

Cuantitativos. Por un lado, los datos facilitados por el contrato estrella en la reforma laboral, el fijo discontinuo, están cubiertos por un halo de sospecha, de oscuridad, al no considerar como desempleados a los trabajadores con este tipo de contratos que están inactivos e, incluso, inscritos como demandantes de empleo y percibiendo la prestación por desempleo. Además, estos trabajadores aparecen como contratados indefinidos cuando pueden estar realizando la misma cantidad de horas trabajadas que antes de la reforma y que se atendían como contratos temporales. Basándonos en esto, ¿hasta qué punto se pueden considerar fiables las cifras de empleo, contratación y paro proporcionadas por los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, especialmente respecto a los periodos de actividad e inactividad de los trabajadores con contratos fijos discontinuos y otros demandantes de empleo?

En cuanto a las relaciones de cualitativos, la cifra de parados de larga duración es uno de los datos más preocupantes. La alta proporción de desempleados que llevan más de un año sin encontrar trabajo representa cerca del 60% del total de personas desempleadas. Este fenómeno afecta, especialmente, a personas con menores niveles de formación y con una experiencia limitada en sectores de la construcción y hostelería, que se enfrentan a mayores desafíos para reinserirse en el mercado laboral. Además, el 20,5% de los desempleados en España en 2024 llevan más de cuatro años buscando trabajo, lo que equivale a más de quinientas mil personas. Este porcentaje es considerablemente superior al promedio europeo, lo que sitúa a España como el país con mayor proporción de desempleo de muy larga duración de la Unión Europea. A tenor de lo dicho, ¿qué efectos considera, además de las situaciones personales y familiares de las personas afectadas, que plantea esta situación sobre su empleabilidad, considerando factores como la edad, la carencia, la cualificación adecuada y la dispersión geográfica a la hora de su reincorporación al mercado de trabajo?

Por otro lado, uno de los récords más lacerantes de nuestro mercado laboral respecto al resto de países de la Unión Europea es la tasa de desempleo de jóvenes, del 25,3%, que afecta especialmente a los que intentan infructuosamente incorporarse al mercado de trabajo y adquirir la experiencia que les facilitaría una estabilidad en el empleo. Creo que lo ha comentado, pero es importante saber qué mecanismos de intermediación, contratación, incentivos o reglamentación entiende que podrían resultar más efectivos, considerando modelos exitosos de otros países de nuestro entorno, a la hora de adquirir la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 10

deseada experiencia y acceder al puesto de trabajo. Dentro de este análisis, el crecimiento de los salarios de 2024 ha mostrado una moderación en relación con el 2023. ¿Cree que esta moderación salarial ha influido en las mejoras de las cifras de empleo y paro?

Otro tema: vacantes no cubiertas y desalineamiento entre oferta y demanda. En diciembre de 2024 España registró aproximadamente 145 000 vacantes de empleos sin cubrir que afectaban, principalmente, a los sectores de servicio, mayormente hostelería y turismo; a la industria centrada en los sectores intensivos en tecnología, y a la construcción.

Por otra parte, España también es líder de Europa en sobrecualificación laboral, con casi el 47 % de los trabajadores ocupados poseyendo educación superior, mientras que solo el 10,5 % cuenta con formación profesional. Esta discrepancia indica una falta de formación académica que no se ajusta a las demandas reales del mercado.

Y, por finalizar, sobre la fuga de talento en tecnología, en información, en TI, en investigación y desarrollo o en sanidad, ¿cuáles son, en su opinión, las causas estructurales del desajuste entre oferta y demanda laboral en España y cómo influyen —también lo ha comentado— factores como la educación, la orientación profesional, las condiciones laborales y la normativa regulatoria en este problema? Acabo, señora presidenta. ¿Qué medidas concretas cree que podrían ser más efectivas para lograr una mayor retención del talento, mejorar la formación y ajustar mejor las competencias profesionales a las necesidades del mercado, incluyendo las relativas a inversión en I+D+i? Y, si no se toman acciones, ¿qué impacto estima que tendrá esta situación en la competitividad económica, en el modelo productivo y en la sostenibilidad de modelo en España a medio y largo plazo?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, gracias, señor Jansen, por su exposición y, sobre todo, por valorar como positivas las reformas que este Gobierno y los anteriores Gobiernos progresistas han traído al mercado laboral. Los datos están ahí y son difíciles de ocultar. Es verdad que hay grupos que se empeñan en hablar de los fijos discontinuos obviando que, desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno de España, se han producido una media de medio millón de empleos nuevos al año; medio millón al año que, en ningún caso, puede ser achacados a esta cuestión de los fijos discontinuos. Además, a mí me sorprende que la portavoz del Grupo Popular hable de ocultación y le pregunte por la ocultación de esos datos cuando el secretario de Estado, en su última comparecencia, los repitió una y otra vez y los trajo aquí personalmente más allá de que... **(La señora Prieto Serrano hace signos negativos)**. Sí, en su comparecencia, el señor secretario de Estado de Trabajo, desde luego, habló de estos datos y, además, son datos que trasladan las comunidades autónomas. Son datos de las comunidades autónomas en su mayoría, además, gobernadas por el Partido Popular. Para mí estos son los fijos discontinuos de Schrödinger, que cuando el consejero de Economía, Trabajo o portavoz de la comunidad autónoma habla de empleo estos son datos magníficos, pero que cuando el Grupo Popular los suma y se refiere a los datos oficiales nacionales, de pronto, todo es ocultación y un desastre. Entonces, o una cosa o la otra, señora diputada. O nos engañan las comunidades autónomas o nos engaña el Gobierno, pero no puede ser que las comunidades autónomas, con sus datos de empleo, estén diciendo la verdad y cuando los suma, los del Gobierno estemos mintiendo. Creo que hay que ser un pelín más honestos. Desde luego, es verdad que se ha avanzado mucho y, por supuesto, este grupo está de acuerdo en que hay que seguir avanzando y mejorando las condiciones de vida y de empleo de los ciudadanos españoles. Desde luego que sí.

Si nos ponemos a analizar datos, se anunciaba que la reforma laboral iba a traer despidos, que la subida del salario mínimo interprofesional iba a destruir empleo y, sin embargo, vemos que, por ejemplo, no solo crece el empleo, sino que crece el número de empresas en nuestro país, que crece el número de pymes y que, además, las pymes españolas, que una de sus debilidades es que son muy pequeñas, cada vez son de mayor tamaño. Por lo tanto, las empresas también se están viendo beneficiadas de las medidas que el Gobierno está tomando.

Ha hablado de la tasa de abandono escolar y es verdad. Para mí también es un tema muy preocupante, por supuesto que sí. Pero si vamos a los datos, vemos que en 2012 la tasa de abandono escolar temprano estaba en un 24,7 % y ha bajado en 11 puntos; actualmente estamos en un 13,9 %. Evidentemente, este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 11

grupo quisiera que fuera cero, pero hay que reconocer que hemos hecho un gran esfuerzo para reducir esa tasa de abandono escolar.

Se ha hablado mucho de productividad, pero, claro, si nosotros vamos a los datos de los últimos quince años en cuanto a la productividad en España, hay que diferenciar la productividad laboral de la productividad del capital. La productividad del empleo ha crecido y la del capital ha bajado. Son datos, por ejemplo, de la Fundación BBVA, que no creo que sea socialcomunista, y que especifica claramente que este lastre en la productividad española se explica, en gran medida, por la falta de productividad del capital, sobre todo, lastrada por esas inversiones inmobiliarias de la burbuja, que inmovilizaron muchísimo dinero y que no tenían los beneficios que debían tener, y también por la falta de inversión de nuestras empresas en investigación y desarrollo, que es uno de nuestros grandes lastres. España debería invertir más en I+D+i y las empresas deberían invertir mucho más en I+D+i. Probablemente eso mejoraría los datos de productividad.

Luego, hay una cosa que entenderá que a mí me choque. Creo que para España la Unión Europea es siempre un referente. Una de las mejores cosas que le ha podido pasar a nuestro país es formar parte de la Unión Europea, y por supuesto que siempre aspiramos a mirarnos en el espejo de aquellos países que tienen mejores cifras que nosotros. Pero yo me pregunto: ¿por qué tenemos que aspirar a tasas de paro del norte de Europa —que por supuesto que estoy de acuerdo— pero no tenemos que aspirar a tener los mismos horarios laborales? ¿Por qué tenemos que trabajar más horas? Creo que, si tenemos que mirarnos en el espejo de otros países, tendremos que mirarnos en todos los espejos, también en este concretamente.

Es cierto que está demostrado por experiencias de otros países que una reducción de la jornada laboral sí que aumenta la productividad del empleo. Todo cambio en un trabajo genera una mejora de productividad simplemente por el hecho del cambio, que luego hay que conseguir que sea estructural. Esto es así y la ciencia de la psicología lo deja claro. Hay muchos datos de los que también podemos seguir hablando. Desde luego, creo que las medidas que este Gobierno ha tomado —que por supuesto que hay que mejorar, desde luego que sí, no nos sentimos satisfechos al cien por cien y tenemos que seguir trabajando—... Ahora mismo, la tasa de pobreza de nuestro país es la mínima de la serie histórica. ¿Es mucha? Toda pobreza es mucha, pero estamos en los mínimos de la serie histórica. Se ha hablado del paro juvenil. Es que en este país hemos llegado a tener, con la reforma de 2012, tasas de paro juvenil de más del 50%. Ahora estamos en menos de la mitad. ¿Es mucha? Por supuesto que sí, pero desde luego que hemos dado pasos de gigante en esta materia.

Concluyo. Me gustaría hacer dos preguntas única y exclusivamente. Cuando los medios internacionales económicos hablan de que España es el motor de Europa marcan dos hitos principales como cuestiones que pueden identificar la mejora de nuestro rendimiento: por un lado, la mirada hacia la inmigración de una manera inclusiva, cómo la inmigración nos está ayudando a crecer, a tener más empleo, y, por otro lado, también la apuesta por la transición justa y las renovables. ¿Qué opina sobre la necesidad de inversión en investigación y desarrollo en nuestras empresas?

Finalmente, a la vista de las dos crisis que hemos tenido en el siglo XXI y las medidas absolutamente contrapuestas que se han puesto para paliar una y otra, ¿usted cree que es mejor el ‘austericidio’ o las medidas que se pusieron contra la crisis del COVID?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Ha terminado la primera ronda.

Entiendo que han sido intervenciones densas, por lo que voy a ser generosa. Le doy siete minutos.

El señor **JANSEN** (investigador asociado de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA): Voy a empezar dirigiéndome sobre todo al Grupo SUMAR. No es trasnochado lo que publica FEDEA, sino la lectura que hace usted. El adanismo que muestra aquí me sorprende claramente y tampoco lo valoro ni en lo más mínimo como una contribución constructiva al debate.

Vamos a los hechos. España ha tenido que digerir una crisis enorme, la de 2008, fruto de muchos desequilibrios que todos sabemos que existían. Uno de ellos era la excesiva temporalidad que hacía que el mercado laboral tuviera esos resultados tan desastrosos. Viene la reforma laboral de 2012, que es una reforma de crisis, y es verdad que incluye medidas que no queremos que sean parte del marco laboral estable en situaciones normales como, por ejemplo, cambios unilaterales en salarios sin límites con unas causas muy débiles, pero usted le atribuye todos los males del universo y se hace el gran Adán de la esencia. Pues si mira la inflación causal de la OCDE de la reforma de 2012, no hay ninguna evidencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 12

que haya generado más destrucción de empleo que si se hubiera producido por el propio deterioro de la economía española. No le gusta la esencia, ya lo veo. Es una reforma de crisis que se excede, que es desequilibrada, estamos totalmente de acuerdo. De hecho, la gran tarea pendiente que no está en esta reforma de 2012, entre otras cosas, era la temporalidad.

Hubo una reunión en Bruselas donde expertos invitados tenían que comentar la reforma laboral. Mi parte era esta. Critiqué que no había respuestas al problema de la temporalidad, pero dije: Si España utiliza este tiempo para adelantar su agenda de reformas políticas activas para llevar a las personas del paro al empleo, podemos darle algo de tiempo a España hasta que realmente trate el problema de la temporalidad. Viene la reforma de 2021. Tengo que decir que si usted esta tarde, con un café en la mano, mira el contrato único y la reforma laboral, no verá muchas diferencias. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que lo que propone el contrato único es un nuevo contrato a las personas que entraban en el mercado laboral. Eres más estable en la entrada, pero sabes que en el resto de tu carrera tienes que aceptar algo más de flexibilidad. Es verdad que esto quiere decir que en la entrada la protección era menor de la que había en contratos indefinidos, pero mayor de la que había en contratos temporales, e iba aumentando con el tiempo. De esta manera, lo que se iba a quitar era el muro, la decisión de tener que transformar a alguien de temporal a fijo, y las decisiones de las empresas tienen mucha menos distorsión cuando no hay este límite. ¿Cuál es el debate de la reforma laboral de 2021? Ustedes, SUMAR y otros partidos, no querían contemplar un cambio en la contratación indefinida. Ante esta negativa, la única manera de conseguir que se generalizara el contrato indefinido era abrir la mano de manera excesiva a los fijos discontinuos. Muchas de las personas que son fijas discontinuas con la reforma de 2021 tendrían un contrato fijo ordinario con el contrato único.

Vamos a las cifras. Antes de la reforma se firmaban en España alrededor de 22 millones de contratos, y el 26% eran de menos de una semana. ¿Sabe cuál era el peso de esos contratos en el empleo? El 1,2%. Usted confunde flujos con *stocks*. El 22%, una de cada cuatro personas que produjo un alta en 2022, lo hizo con un contrato fijo discontinuo. Muchas de las personas que antes tenían un contrato temporal de corta duración e iban rotando lo hacen ahora rotando de una actividad a otra dentro de la misma empresa. Puede ser que esto mejore la protección, estoy de acuerdo, pero ¿cuál es el problema, cuál es la pega? Ahí ustedes simplemente no han entendido la reforma que han hecho, porque esta parte de la reforma no la han hecho ustedes. **(La señora Martínez Barbero: ¡Cómo que no! ¡Pero si la he hecho yo!).** Sé perfectamente quiénes han formado el fijo discontinuo. Uno de ellos es compañero mío, Jesús Lahera, catedrático de Derecho Laboral. ¿Cuál es el problema del fijo discontinuo? El fijo discontinuo permite a una empresa mandar a un trabajador o trabajadora a inactividad. Primero, sin pagar nada, sin pagar nada. Usted no me va a negar que la empresa no tiene que pagar nada para mandarte a la inactividad. **(La señora Martínez Barbero: Eso depende del sector).** Construcción. Vamos allá.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): No hay debate. **(La señora Martínez Barbero: Me está haciendo preguntas).**

El señor **JANSEN** (investigador asociado de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA): No, no, no, pero yo cojo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Le quedan dos minutos.

El señor **JANSEN** (investigador asociado de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA): Voy al grano. ¿Cuál es el problema cuando los contratos fijos discontinuos se utilizan para la temporada alta? No hay ningún problema, pero el contrato fijo discontinuo ya estaba pensado para el trabajo de temporada. Ustedes han permitido el trabajo fijo discontinuo para intermitencia, el contrato fijo discontinuo para las contrata, el contrato fijo... **(La señora Martínez Barbero pronuncia palabras que no se perciben)** Sí, sí, sí. No conoce su propia reforma. Hay cinco tipos, cinco tipos... **(La señora Martínez Barbero pronuncia palabras que no se perciben)** No. La reto. Vaya a los datos oficiales y me muestra los distintos tipos de contratos fijos discontinuos. No hay, solo hay un código del SEPE. Es un contrato, es un contrato. Intermitente, no intermitente, contrata...

Vamos a contrata. Quizás usted, dado que hace referencia a la construcción, podría haber considerado en el caso de contrata por qué una persona que trabaja para una contrata debe tener un contrato fijo discontinuo y, cuando acaba la contratación, la empresa puede mandarle a la inactividad en vez de cubrir el periodo de inactividad hasta un nuevo contrato. En el sector de la construcción esto es lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 13

que se hace y se podría extender la lógica de este contrato fijo adscrito a obra a las contratatas. De tajada ustedes van a reducir la temporalidad, van a obligar a las grandes contratatas a internalizar el coste que generan a la sociedad, esto se traslada a las tarifas de estas empresas y ustedes reducen la tasa de temporalidad.

Por tanto, ¿me gusta la reforma laboral? Me gusta mucho la filosofía y la idea de generalizar la contratación indefinida. La contratación indefinida debe ser la norma y no la excepción. Perfecto. Había maneras de hacerlo mejor. La solución de los fijos discontinuos está entre las peores soluciones que me podría imaginar y, sinceramente, la lectura que se ha hecho en el pasado del contrato único es una caricatura, una absoluta caricatura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señoría, han pasado sus siete minutos. Gracias. **(La señora Garrido Valenzuela: No, han pasado cinco minutos y medio).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Siete minutos y medio. **(La señora Garrido Valenzuela: ¡Ah, que le había dado siete!)** Sí, le había dado siete.

Segunda ronda de intervenciones. Empieza el Grupo Parlamentario Popular. Señora Prieto, tiene dos minutos.

La señora **PRIETO SERRANO**: Quiero poner de manifiesto que el formato de intervención ha sido tan corto que no permite ahora que se conteste a las preguntas del resto de los grupos. Creo que esto habrá que valorarlo para la siguiente comisión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Lo hemos hecho de acuerdo, señora Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Sí, pero lo que no puede ser es que el ponente no pueda...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Ha sido un acuerdo, no una decisión de esta Mesa. Ha sido un acuerdo.

La señora **PRIETO SERRANO**: ... contestar ahora al resto de los grupos parlamentarios.

Hay que decir que en la reforma laboral de 2021 ha sido fundamental el mantenimiento de las fórmulas de flexibilidad laboral de la reforma laboral de 2012. Si no se hubiesen mantenido las fórmulas laborales flexibles de los ERTE, no estaríamos hablando hoy de la situación que tenemos. Y esta reforma laboral la estableció y la hizo el Partido Popular.

Actualmente, existen indicios muy claros en nuestro mercado laboral de que el hecho de que se hayan reducido los contratos temporales no significa que se haya reducido la precariedad real. La precariedad real está ahí y no se puede tapar. Hay más pluriempleo que nunca, más rotación laboral que nunca, más holgura laboral que nunca, es decir, hay un efecto desánimo y muchísima gente está abandonando las listas del paro porque no encuentra una salida en el mercado laboral. Hemos tenido una pérdida de productividad por empleado en nuestras empresas del 1,9% en los últimos cuatro años, frente a una subida media del 1,2 en la Unión Europea. Tenemos unas políticas del Gobierno que están destruyendo tejido productivo. Nada de crear empresas ni autónomos, sino todo lo contrario: se han perdido 81 540 empresas desde que entró a gobernar el Partido Socialista y la coalición de SUMAR. Y hay que decir también que hay una pérdida de 17 815 trabajadores autónomos: solamente en el mes de enero se han reducido 575 autónomos al día. Desde luego, son políticas que no ayudan a generar oportunidades de empleo estable, pero el Partido Popular siempre va a apostar por la creación de empleo estable, por establecer el ecosistema jurídico, la seguridad jurídica, la certidumbre necesaria para que las empresas puedan generar empleo. ¿Por qué? Porque ellas son el motor del desarrollo económico.

Simplemente quiero decir que, con una voluntad política clara, que en este Gobierno brilla por su ausencia, con una inversión eficiente, con unas políticas activas bien diseñadas y eficaces, así como con el necesario respeto al marco de la negociación colectiva que tanto se está infringiendo en esta legislatura...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Prieto, ha pasado ya su tiempo.

La señora **PRIETO SERRANO**: ... se puede avanzar hacia una transformación. Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 14

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): No está el Grupo Mixto. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Simplemente quiero decir que es cierto que no nos ha podido contestar a algunas de las preguntas, o —bueno— a casi todas. Y, de verdad, no sé si me he perdido en esta comisión, pero yo creía que veníamos aquí a escuchar, a preguntar y a sacar unas conclusiones para luego establecer una serie de reformas y de medidas entre todos y lo que he visto aquí es una pugna entre unos que dicen que todo está muy mal y otros que dicen que todo está muy bien. Hay muchísimos retos que abordar y yo creo que tenemos que ver las cosas que se han hecho bien y las cosas que se han hecho mal y, a partir de ahí, establecer medidas con los ponentes. No creo que se trate de un debate sobre quién es mejor y quién es peor; si queremos abordar los retos del mercado de trabajo, nos toca trabajar en positivo y ser constructivos. Debemos tener en cuenta las cosas negativas y positivas y, a partir de ahí, entre todos hacer reformas constructivas y buenas para la gente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias. Por el Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Gracias.

Voy a ser sumamente breve. Dado que no he podido estar en la primera intervención, no me parece cortés intervenir en esta segunda, aunque ganas no me faltan a tenor de algunas cosas que he escuchado. En cualquier caso, escucharé con atención para poder formarme una opinión más clara de lo que me ha parecido intuir en esta segunda intervención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Bueno, yo tenía que darle la palabra. Por el Grupo Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies. Gràcies de nou, presidenta.

M'afegeixo al que deia la portaveu que m'ha precedit. Jo les virtuts de les polítiques del govern no cal que me les expliquin els partits que li donen suport, les sabem, ens les ve a explicar el secretari d'Estat, com molt bé vostè deia, i se'n fan un tip de pregonar-ho en cada sessió de control. Jo entenc que aquí no veníem a fer un debat de què era el millor, sinó que veníem a escoltar i a intentar, doncs, agafar els arguments dels diferents col·lectius i dels diferents sectors que compareixen en aquesta comissió. Lamento que el debat hagi portat al fet que l'única pregunta, una molt concreta i senzilla que m'interessava, doncs no hi hagi hagut temps de contestar-la, malgrat jo he fet servir una part molt petita del temps que tenia assignat. Res més. I moltes gràcies.

Gracias de nuevo, presidenta.

Me sumo a lo que decía la portavoz que me ha precedido. Las virtudes de las políticas del Gobierno no hace falta que me las expliquen o que me las cuenten los partidos que le apoyan. Las conocemos, nos las contó el secretario de Estado, como muy bien decía usted, y no se cansan de pregonarlo en cada sesión de control. Yo entiendo que aquí no veníamos a debatir qué era lo mejor, sino que venimos a escuchar y a intentar coger los argumentos de los distintos colectivos y de los distintos sectores que comparecen en esta comisión. Lamento que el debate haya llevado a que la única pregunta, una muy concreta y sencilla, que me interesaba no haya habido tiempo de contestarla, a pesar de que yo he utilizado una parte muy pequeña del tiempo que tenía asignado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias. Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Jansen, siento que haya consumido todo su tiempo en responderme a mí. En ningún caso era mi intención, y creo que mis compañeras lo saben; otra cosa es que yo no pueda utilizar mi tiempo para expresar lo que considere.

En cualquier caso, es verdad que esperaba una vuelta a determinados lugares comunes. Su asociación los lleva repitiendo durante lustros, defendiendo determinadas políticas laborales que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 15

contrarias a las de SUMAR, porque son las del Partido Popular, de recortes, de bajar salarios, de impedir una negociación colectiva que realmente empodere a las personas trabajadoras para llevar adelante sus derechos. Ya le digo que yo esperaba eso, pero lo que no esperaba es que usted pretendiese explicarme la reforma laboral cuando yo estuve en esa mesa de diálogo social durante siete meses.

En cuanto al artículo 16, esto no es así. Y si quiere, porque en una comparecencia no da tiempo, nos sentamos y hablamos de los dos supuestos *ex lege* y de los dos supuestos de configuración legal que el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores recoge en relación con los fijos discontinuos. Le voy a reiterar de nuevo un dato: el porcentaje de contratos fijos discontinuos en nuestro país supone un 3,7% de personas afiliadas y tenemos 21 800 000 personas, o sea, estamos por encima de cualquier dato histórico con el que hubiéramos podido soñar, y los contratos fijos discontinuos son 300 000. Entonces, por favor, seamos serias en el análisis. El contrato único, unido a la mochila austriaca, no se aplica en ningún país del mundo; sin embargo, figuras jurídicas equivalentes al contrato fijo discontinuo o a otros contratos que responden a necesidades estacionales de actividad, que existen en nuestro país y en otros países europeos y, sobre todo, del entorno mediterráneo sí que existen en otros ordenamientos jurídicos, y digo yo que eso será por alguna razón. En cualquier caso, repito que, como en esta comparecencia no da tiempo a explicar las cosas con calma, yo estoy a disposición para hablar jurídicamente, porque esta es una realidad jurídica, del contrato fijo discontinuo, de lo que significa y de cómo se está aplicando.

En cuanto a las PAE —pensaba que íbamos a profundizar en ellas—, nosotras nos esforzamos mucho. Como usted sabrá, nunca ha habido tanta financiación. Hay un marco plurianual y los ayuntamientos están dentro. Por primera vez hemos condicionado los fondos de la conferencia sectorial a invertirlos exclusivamente en políticas de empleo juvenil y para mayores de 52, algo que, efectivamente, como usted bien dice, nos preocupa muchísimo. Hemos fijado indicadores de eficiencia...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Martínez...

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: ... y esperamos que las comunidades autónomas también cumplan con su parte —sabemos que muchas lo hacen— y apliquen la totalidad de los fondos de políticas activas de empleo, en las que, sin duda, nos toca avanzar y mucho.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente. Están las cifras macro y después está el calvario de cada una de las personas que sufren diversas circunstancias.

Simplemente, quiero hacerle una pregunta que sí que me interesa de las varias que he hecho —el formato quizá no es el mejor y la comisión tendría que repensarlo—: ¿qué mecanismos de intermediación, contratación, incentivos o reorientación entiende que podrían resultar más efectivos, considerando modelos exitosos de otros países de nuestro entorno, a la hora de adquirir la deseada experiencia de acceder a un puesto de trabajo?

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

A mí también me resulta un poco sorprendente que nos centremos en los fijos discontinuos cuando es una mínima parte de nuestro mercado laboral. Hablábamos antes de cifras macro —hablaba yo—, pero hay que reconocer que en lo micro la renta media de los hogares españoles —por ejemplo, en 2024— ha subido un 6,25%, por encima de la inflación, probablemente porque el salario mínimo ha subido en estos últimos siete años tres veces más que la inflación en nuestro país. Por lo tanto, entendemos que mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, darles más seguridad y mejores empleos y salarios no solo es positivo para ellos, sino también para el país. Y esto, probablemente, nos parece lo más relevante de lo que ha demostrado esta última reforma laboral: que puede haber un crecimiento más justo y que un crecimiento más justo significa más crecimiento, pero para todo el mundo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 16

Se hablaba de autónomos y, por ejemplo, del año pasado a este se han incrementado en un 1,3%. Es verdad que hay algunos sectores en los que han caído, pero, tal y como usted explicaba, en los sectores con especial valor añadido es donde más han subido los autónomos. Y luego tenemos que darnos cuenta de que nos enfrentamos a nuevos retos de precarización del empleo, como pueden ser todos estos falsos autónomos que había y a los que la ley *ridet* también puso coto. Probablemente, los datos de autónomos exclusivamente no nos dan una imagen positiva o negativa *per se*, sino que hay que ver qué tipo de autónomos tenemos.

Para concluir, hay un tema sobre el que no hemos hablado y que también me interesa: cómo las nuevas plataformas y las nuevas formas de trabajo o seudotrabajo *online* pueden estar afectando a la precarización del mercado laboral. Me gustaría que profundizáramos en eso, al igual que en investigación y desarrollo, aunque no hemos podido hacerlo previamente.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.

Con esto concluimos la comparecencia. Señor Jansen, le agradecemos su disponibilidad y esperamos que nos volvamos a ver.

El señor **JANSEN** (investigador asociado de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA): Muchas gracias. **(Aplausos.—Pausa)**.

— **DE LA PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL DE TALENTO PARA EL FUTURO (ARNAIZ CHICO), PARA PRESENTAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EMPLEO EN ECONOMÍA CIRCULAR DE TALENTO PARA EL FUTURO COMO CONSECUENCIA DE SU AMPLIO CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 219/000125).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Comenzamos con la segunda comparecencia, de la señora Elsa Arnaiz, presidenta y directora general de Talento para el Futuro, que nos va a presentar la elaboración del informe de empleo en economía circular de Talento para el Futuro como consecuencia de su amplio conocimiento sobre la situación laboral de la juventud en España. Ha sido seleccionada por ser una de las mujeres más influyentes de nuestro ecosistema empresarial.

Bienvenida a esta comisión y suya es la palabra.

La señora **PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL DE TALENTO PARA EL FUTURO** (Arnaiz Chico): Muchísimas gracias.

Prometo o intentaré no generar tanto debate, pero con la juventud nunca se sabe. Yo soy la presidenta de Talento para el Futuro, una organización que desde 2020 está trabajando por empoderar a la juventud y reconectarla con la política. Básicamente, nosotros vemos —y creo que no estoy diciendo nada nuevo— que la juventud tiene tres retos principales: uno de ellos es la vivienda, otro es el empleo y otro es la emergencia climática. Esto, traducido en datos, se ve en que uno de cada tres jóvenes sigue viviendo con sus padres y no aporta nada al mes porque no puede; están ya en edad de emanciparse, pero su salario no les da. También vemos que hay un 26% de paro juvenil, cifra arriba, cifra abajo. Seguimos sabiendo que estos datos no son los mejores y que el paro en España, sobre todo el juvenil, podría mejorarse. Y, por último, con respecto a la emergencia climática, vemos que un 85% de la juventud considera que no se planifica nada a largo plazo. Pues bien, si juntamos todos estos datos, lo que resulta es que la juventud está totalmente desconectada de la política, lo que significa desconectarse de la democracia y contra esta desafección juvenil hay que luchar, una desafección que, al fin y al cabo, no viene bien a nadie, porque si los jóvenes se desconectan de la democracia ahora, dentro de unos años, en que seguirán votando, empezarán a votar opciones mucho menos democráticas. Creo que la democracia que tanto ha costado conseguir en España hay que cuidarla. Pero no se trata solo de participar en política, sino también de que se hagan políticas que resuelvan estos retos que tiene ahora mismo la juventud, que son retos de país, no retos solo de personas jóvenes. Si los jóvenes siguen siendo precarios, siguen viviendo con sus padres y luego no tienen un planeta donde vivir, ya me dirán qué familia van a crear, qué proyecto de vida van a tener.

Así pues, nosotros realizamos una serie de proyectos para reconectar a los jóvenes con la política y esas propuestas, esas conclusiones se las presentamos, como estamos haciendo hoy aquí, a los que, como ustedes, tienen la capacidad —en este caso, la pata legislativa— para convertirlas en realidad para,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 17

en nuestra humilde opinión, conseguir tener un futuro más próspero en general dentro del país, no solo para la parte de la juventud, porque de nuevo consideramos que el enfoque intergeneracional es fundamental. Hoy en particular venimos a presentar las conclusiones de un proyecto que sigue vigente y que se llama Circular Shift. Hemos realizado un manifiesto, pero es la última parte de todas. Todo esto empezó a través de una formación gratuita en economía circular y trabajo que hemos dado a la juventud, porque consideramos que, si uno de estos retos es la emergencia climática y la sostenibilidad y otro reto es el empleo, es necesario que sea visto de una forma transversal. La economía circular muchas veces se mantiene en una esquina —solo se habla de reciclaje, solo se habla de ciertos términos— y no se considera que si realmente queremos tener un futuro de trabajo sostenible es necesario que esta economía circular, al igual que otros aspectos de la sostenibilidad —pero hoy estamos aquí para este proyecto—, tiene que ser incorporada transversalmente en todas las políticas de empleo.

Hace ya dos años realizamos una serie de jornadas gratuitas que se han convertido en un curso *online* que ya han hecho prácticamente setecientos jóvenes de manera gratuita. Ha contado con ponencias de la Organización Internacional del Trabajo, de la OCDE, de la Fundación REDS, del Grupo Español para el Crecimiento Verde y de la EOI, unas ponencias que lo que han hecho ha sido formar a estos jóvenes en economía circular para que comprendan los retos que tiene este sector y también las oportunidades, sobre todo las oportunidades en conjunción con el mundo laboral. Nosotros hemos elaborado un manifiesto que tiene muchas propuestas, que no se las voy a leer todas porque muchas de ellas no tienen nada que ver con la Comisión de Trabajo, sino con la Comisión de Educación o incluso con la Comisión de Transición Ecológica, pero en particular queríamos presentar algunas de ellas porque consideramos que es importante juntar esas visiones. Al fin y al cabo, en España —y no solo en España, sino también a nivel europeo— hay ciertos objetivos con respecto a la sostenibilidad y a la economía circular en particular.

La Estrategia Española de Economía Circular es de aquí a 2030. Bueno, de aquí... Ya han pasado varios años, 2030 está a la vuelta de la esquina y hay ciertos objetivos que no estamos cumpliendo. Pero no es cuestión de cumplir objetivos por cumplirlos; si no cumplimos los objetivos, la consecuencia será un país menos sostenible. Diferentes estudios —en particular, uno de UGT— dicen que si cumpliésemos con estos objetivos se podrían crear prácticamente 600 000 empleos. Los objetivos específicamente de economía circular son una gran oportunidad para poder innovar en el sector, dar trabajos de calidad a la juventud y encima tener un país más próspero y más sostenible.

En particular, tenemos una serie de propuestas, algunas de las cuales ya las hemos presentado a nivel ministerial. Hemos estado tanto con el Comisionado para la Economía Social como con el Comisionado para la Economía Circular. Y también hemos presentado varias al SEPE y de algunas nos han dado *feedback*, que no las compartiré porque ya nos comentaron sobre ello. Queríamos presentarlas para que en la medida de lo posible las incorporasen a su agenda y pudieran tener en cuenta que la economía circular es importante potenciarla no solo desde la transición ecológica, sino también desde el trabajo. En concreto, planteamos la creación de programas formativos de empleo circular que tengan cuotas en cada municipio para así poder identificar previamente las posibilidades que tiene ese municipio con respecto a la economía circular y las capacidades. Que se creen esas formaciones y, por supuesto, que en la medida de lo posible sean gratuitas, que puedan ser dadas desde las Administraciones públicas y ofertadas a las pymes, de las que también se ha hablado antes, que son el gran tejido económico en España.

También consideramos importante —esto lo recalcó mucho la Organización Internacional del Trabajo en las ponencias— poner en valor los trabajos menos cualificados con respecto a la economía circular. Sabemos que hay trabajos relacionados con el reciclaje que son menos cualificados, pero eso no quiere decir que sean menos importantes. Siempre se pone el foco, por ejemplo, en que vemos más mujeres en las carreras STEM, que es fabuloso, pero también necesitamos que haya jóvenes y personas que no sean jóvenes trabajando en los puestos menos cualificados y es importante que tales puestos, para que la gente pueda y quiera trabajar en ellos, también sean respetados. Consideramos que hay que ponerlos en valor porque son igualmente necesarios.

Asimismo, consideramos que es importante apoyar financieramente a las Administraciones públicas a través de modelos público-privados en medidas de formación a corto y largo plazo, para que aquellas empresas que quieran transitar a un modelo de economía circular, sean empresas relacionadas con la sostenibilidad o no —porque aquí la economía circular la podemos aplicar todos en nuestros procesos productivos—, puedan hacerlo. Porque muchas veces, como bien han comentado anteriormente, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 18

pymes tienen una capacidad limitada al ser pequeñas y no contar con esos grandes presupuestos que otras empresas pueden tener.

Por último, consideramos importante que se acuerden normas entre empresas, organizaciones y Administración pública para que, en el camino a esa economía circular, en el camino a esa automatización de ciertos procesos gracias a la inteligencia artificial, se siga formando a sus empleados y no se prescindiera de ellos. Como ven, esta es una propuesta que, en principio, no tiene nada que ver con la juventud, porque se entiende que los jóvenes ya van a adquirir esas *skills*, esas habilidades —o supuestamente deberían—, sino que también tenemos esa visión intergeneracional. Al fin y al cabo, lo que queremos es que se incorpore la economía circular, que se incorpore la sostenibilidad en los puestos de trabajo y que no solo sea considerada una cuestión de ingenieros, de personas que se dedican a reforestar, a procesos ambientales. No solo es transición energética, que también —y es fundamental—, sino que tenemos que tener en cuenta esta economía circular que muchas veces, de nuevo, se mantiene en esas partes más nicho del sector.

Desde una organización como la nuestra, que es apartidista, consideramos que hay que hacer incidencia política para que la juventud tenga un futuro más próspero —y, por lo tanto, también el país— y queríamos presentarles esta serie de medidas que ya hemos compartido, como les decía, a nivel ministerial. Asimismo, las hemos compartido con cámaras de comercio por todo el territorio español, ya que consideramos importante que esto no solo llegue a la parte legislativa o a la parte ejecutiva; también queremos recibir el *feedback* de aquellos que, al fin y al cabo, van a ser los que acaben implementando las medidas, que son las empresas, más grandes o más pequeñas. Hemos estado por todo el territorio español y ahora, en los próximos meses, intentaremos seguir divulgando la importancia de la economía circular a través de la colaboración que tenemos en el proyecto con Ecoembes, que es el *partner* que tenemos en este caso. Todo para conseguir de nuevo nuestra misión, que es ese futuro más próspero, ese futuro —ojalá— con pleno empleo, pero empleos siempre de calidad y ligados a la sostenibilidad y al impacto positivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Arnaiz.

Empezamos con los turnos de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Martínez por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Arnaiz —muchas gracias, Elsa—, por esta excelente presentación.

Nosotros tuvimos ocasión de analizar el proyecto al completo y la verdad es que nos pareció muy interesante. Por eso hemos propuesto esta comparecencia. Yo sé que Talento para el Futuro tiene muchas otras iniciativas que también habéis presentado en jornadas que habéis organizado aquí, en el Congreso, y fuera y siempre es un placer ver cómo la gente joven con talento se une para aportarnos ideas y proyectos como este que traes hoy aquí. Sé que la señora Arnaiz ha podido exponer, efectivamente, con el SEPE, con el Ministerio de Trabajo, y con otros ministerios este y otros proyectos. Y también sé que ha recabado información sobre el qué está realizando hoy en día el Gobierno de España en relación con la economía circular y en general con los empleos verdes. Va en la misma línea, pese a que algunas medidas concretas, quizá —creo que va por ahí— por una razón competencial de los ámbitos territoriales, no han podido hacerse estrictamente desde el Gobierno. Creo que va por ahí, pero compartimos el fondo del asunto.

La señora Arnaiz ha empezado dando datos sobre las preocupaciones de los jóvenes, el futuro del empleo y los empleos sostenibles. Pues bien, yo creo que hay un dato muy relevante. Efectivamente, el informe Reconstruyamos el futuro: un Green New Deal para España —sin duda, lo conoce—, elaborado por el Observatorio de la Sostenibilidad, señala que España puede llegar a generar 1,13 millones de empleos verdes si se realizan las inversiones adecuadas en energías renovables, en transporte sostenible e infraestructuras verdes. Es decir, afirma este estudio que se podrían generar casi 600 000 empleos adicionales en los próximos diez años, relacionados con gestión forestal, con agricultura y ganadería y también con economía circular. Concretamente, en este caso se auspician, sobre los datos, 160 000 empleos nuevos. Creo que esta comparecencia, por tanto, es muy relevante para vincular estas dos preocupaciones, de las tres que ha mencionado de la juventud, que son el empleo y la salud medioambiental de nuestro planeta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 19

También se ha insistido, según varias de las medidas que recoge el informe y todo el planteamiento de Talento para el Futuro, en la capacitación de las personas en economía circular, en la formación tanto de personas jóvenes como de aquellas que ya no son —digamos— tan jóvenes en empleos verdes. Estamos total y absolutamente de acuerdo. De hecho, el Servicio Público de Empleo Estatal, como bien sabrá, está desarrollando una estrategia en tal sentido. Nosotras entendemos, tal y como entiende Talento para el Futuro, que una de las claves para tener éxito en este modelo de recuperación o readaptación del contexto laboral español a lo que nos plantea el mundo del futuro, que al final es caminar hacia empleos sostenibles, es dar respuesta a perfiles técnicos que sean precisos para, precisamente, cubrir las posiciones verdes —estos no siempre, como bien dice, tienen que ser perfiles universitarios o con una formación superior, sino que pueden tener una formación media—, promoviendo conocimientos y habilidades que faciliten la empleabilidad del nuevo escenario productivo o fortaleciendo las oportunidades de las personas más vulnerables, con proyectos como el que ha indicado en relación con ayuntamientos y entes locales.

Junto a estos objetivos, que no son otros que invertir en las capacidades y en el talento verde a fin de que la fuerza laboral sea el principal activo a la hora de alcanzar estos propósitos que creo que compartimos, hay una serie de iniciativas de apoyo activo al empleo de calidad para una transición ecológica justa que se han implementado por parte del Servicio Público de Empleo Estatal. Son diversas, como bien sabe. Muy relacionado con lo que ha comentado, se ha actualizado el catálogo de especialidades formativas, precisamente para hablar de aquellas que tienen que ver con el empleo verde. También está la formación no formal y el aprendizaje para la transición verde y el desarrollo sostenible dentro de programas para la adquisición de nuevas competencias. En la formación en alternancia, y a través del programa TándEM, se ha optado por la inserción de jóvenes en actividades con impacto verde y digital. Itinerarios de inserción de mujeres rurales y urbanas, que combinan acciones de orientación, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias, habilidades transversales y acompañamiento en el empleo. O la contratación preferente de jóvenes, como sabe, a través del programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, centrado específicamente en empleos sostenibles y empleos verdes.

Para finalizar, le quería plantear alguna pregunta. Usted ha comenzado hablando de tres preocupaciones. En primer lugar, se ha referido a la vivienda y yo aquí tengo dos preguntas. Sé que viene a hablar de empleos verdes, pero también sé que la señora Arnaiz conoce ampliamente todo aquello en lo que trabaja su organización, como presidenta que es y porque ella interviene en muchos de los documentos y debates, y querría saber si en materia de vivienda podría concretarnos, en relación con Talento para el Futuro, hasta dónde alcanza esta preocupación y por dónde creen que debemos orientar nuestras políticas, y si ustedes han profundizado en una relación entre, precisamente, esta cuestión de lo verde, de la protección medioambiental, y las políticas en materia de vivienda para ver la vinculación que pudieran tener para Talento para el Futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchísimas gracias por su intervención.

La verdad es que yo desconocía el campo en el que ustedes están trabajando y me parece interesante. Me gustaría, si es posible, tener una presentación o las propuestas que han enviado al ministerio, porque yo realmente lo desconozco.

Sí creo que estamos en un escenario de competitividad donde todos los países, y también las comunidades autónomas, están impulsando, desde luego, políticas para obtener todas esas habilidades que nos están demandando actualmente y cubrir esas demandas cualificadas, también con el envejecimiento, la innovación y la diversificación de la economía. Y aquí creo que tiene un papel importante, efectivamente, la economía circular como clave para el futuro sostenible y que necesitamos jóvenes preparados para esto, sobre todo en ecodiseño, en *smart ways*... O sea, en muchísimas cosas. Me gustaría saber cómo podemos atraer ese talento y qué papel juegan las universidades en todo este tema de la economía circular y con los jóvenes. Y qué trabas habría que eliminar, sobre todo para que los jóvenes puedan implantarse en todas estas carreras, y si puede ser también el emprendimiento una opción para atraer ese talento para la economía circular o para la transformación de procesos productivos en las empresas, o para cambiar este paradigma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 20

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra el señor Matute por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradezco a Talento para el Futuro la comparecencia. Al final, se ha centrado —y es lógico que sea así— en la economía circular y en las posibilidades de conectar a la gente joven con la economía circular como forma a su vez de conexión con una sociedad que se está construyendo a la vez que ellos crecen, pero de la que ellos no se sienten a veces demasiado parte o no se sienten del todo integrados porque se consideran fuera de los centros de decisión y de los centros de atención. A mí me parecería importante, si cabe, hacerle tres únicas consideraciones, no tanto reflexiones, porque desde luego que no busco polemizar con nadie —más, viendo la comparecencia anterior—, pero, si acaso, a modo de reflexión, que le pueda servir a usted para profundizar en ello.

La primera tiene que ver con que la apuesta clara a través de los cursos formativos, a través de la apuesta por la economía verde, que de alguna manera viene sustentada en la economía circular, no sé hasta qué punto choca con el sostenimiento de una idea que está instalada desde hace décadas, que es la de la capital Estado en torno a Madrid; es decir, cuando hablamos de la España vaciada no lo hacemos únicamente para definir una realidad que nos ha venido dada, como nos pueda venir dada una tormenta u otra condición climatológica, sino que es una acción sobre el territorio que ha ido a concentrar poder en un determinado lugar y eso ha hecho detraer o construir flujos migratorios que han ido desertificando, que han ido vaciando determinadas realidades. Yo imagino que es ahí donde se tiene que hacer buena parte de la apuesta por la economía circular, porque, paradójicamente, ahí es donde se puede hacer más por la economía circular que en la capital Estado. Por eso digo que yo no sé hasta qué punto esa apuesta que se hace desde su organización —que a mí me parece loable y que, además, puedo compartir en un altísimo grado de coincidencia— es compatible con ese sostenimiento de una realidad que no me gusta tanto pero que se impone en nuestro presente y no sé si durante mucho tiempo en nuestro futuro. Por tanto, ahí es donde hago esa primera reflexión: cómo calibran ese mundo en el que estamos para ir a ese mundo al que quieren ir, teniendo en cuenta la tendencia centrífuga que tiene la construcción de una capital Estado, como se ha hecho con Madrid.

La segunda cuestión tiene que ver con algo que han planteado y que a mí me parece muy interesante, y es lo de prestar atención a los trabajos de menor cualificación o a los trabajos generalmente más gravosos en la sociedad como un elemento de anclaje para conectar con más gente y para ampliar a más gente. A mí eso me parece muy interesante, pero puede chocar con algunas realidades. Yo he llegado a la segunda parte de la intervención que le ha precedido y he oído hablar mucho —no voy a hacer mención o alusión a quienes no están— de la estabilidad en el empleo, de la necesaria estabilidad en el empleo. Eso está bien, pero no hay mayor estabilidad que la de la esclavitud —decía alguno—, es decir, se puede tener estabilidad en el empleo si las condiciones son leoninas o draconianas para quien las sufre. Por tanto, yo creo que donde hay que incidir es en qué tipo de garantías les podemos dar a esa gente —que además cargan con la parte más gravosa del mercado laboral, es decir, con los trabajos peor cualificados, generalmente peor pagados y con un índice de accidentalidad mayor que otros— para poder de alguna manera prestigiar todo eso. No le pido soluciones que yo no tengo, pero creo que en torno a eso sí hay una reflexión.

La última —y ya termino— tiene que ver con determinadas apuestas que se podrían hacer desde aquí —cuando digo aquí me refiero a las Administraciones públicas no a su organización; no me entienda mal— y no se hacen. Por ejemplo —y lo digo más como observador o como espectador cercano a una realidad que yo he vivido, no como protagonista, ni mucho menos—, el modelo de cooperativas sociales. ¿No creen que apostar por el cooperativismo emulando experiencias no tan lejanas a esta capital del Estado —lo digo en términos de distancia geográfica; biológica tal vez sí, pero geográfica no— en otros lugares podría dar resultados como los que dan aquí? Porque estamos hablando de tareas gravosas —por hilarlo con lo anterior y ya termino— o, digamos, menos cualificadas y buena parte del modelo cooperativo también necesita de eso, pero hace que se retroalimente una generación de derechos para todos que eleva los salarios, que eleva la dignidad de la vida de las personas y que consigue, por ejemplo, tasas de empleabilidad que se sitúan siempre —y hablo no de un pueblo, no de una sola industria, sino de multitareas— en niveles del paro técnico, por debajo del 3%, que yo sé que puede sonar quimérico pero existe; señorías, existe en algunos lugares como Alto Deva, y tiene que ver con un modelo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 21

cooperativo. Yo no sé si eso también lo contemplan como una de las fórmulas de desatasque de una situación como la que vienen viviendo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí. Gràcies, presidenta. I molt breument, només per agrair.

Jo crec que m'entendrà perquè diré molt poca cosa. Només li volia agrair la compareixença i les explicacions que ens ha fet. I volia afegir-me a la petició que ha fet abans la portaveu del PNB, perquè ens faciliti la documentació relativa a l'exposició que ens ha fet, a fi que la puguem valorar i tenir en compte. Res més i moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Muy brevemente, intervengo simplemente para dar las gracias. Creo que me entenderá, porque no voy a decir mucho. Solo quería darle las gracias por su comparecencia y sus explicaciones, y quería sumarme a la solicitud que ha realizado la portavoz del Partido Nacionalista Vasco de que nos facilite la documentación relativa a la exposición que usted nos ha hecho, para que podamos valorarla y tenerla en cuenta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias. Brevemente, señora presidenta.

Hubiésemos agradecido documentación previa. Simplemente, me ha parecido estar escuchando un discurso de hace veinticinco años; hablar de empleos verdes, de verde digital en un momento en el que la tasa de desempleo de los jóvenes es la que es, me parece un desafuero.

Muchas gracias por su asistencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Muy buenas tardes.

Le doy las gracias por la comparecencia y, sobre todo, por todo el trabajo que desarrolláis desde el año 2020 en Talento para el Futuro, que conocemos muy bien porque hemos tenido ya la oportunidad de reunirnos en otras comisiones. Por tanto, enhorabuena, y también por este trabajo que sin duda tiene un impacto muy positivo en jóvenes, en jóvenes que, además, se quieren involucrar para cambiar la sociedad y mejorarla.

Hemos hablado fundamentalmente de empleo y de transición ecológica, pero también inevitablemente de otros muchos temas, como es el reto de la economía circular que tiene el enorme reto, valga la redundancia, de cambiar el modelo productivo y también el modelo de consumo. De esa estrategia de economía circular 2030 que se ha mencionado que se inspira inevitablemente en el Pacto Verde Europeo y también en la Agenda 2030. Se ha mencionado que en Talento para el Futuro opináis que todavía falta aplicar medidas más concretas y avanzar, y, sobre esto, hay una cuestión que me parece interesante, porque se hacía una reflexión inicial sobre la democracia y sobre la percepción de los jóvenes, los problemas de vivienda, empleo y transición ecológica, y es que los jóvenes sienten que los políticos no los escuchan porque no priorizan esas tres acciones que para ellos son claves.

Una cuestión que me parece muy interesante —saliéndome un poco de empleo; luego me centraré más— es el cambio de orden internacional con las últimas elecciones —inevitablemente hablo de Estados Unidos—, que lo que están trayendo es que países que hasta ahora defendían esa Agenda Verde ahora se echen para atrás. ¿Esto qué percepción está teniendo sobre los jóvenes y, sobre todo, a nivel de democracia? ¿Esto está suponiendo que los jóvenes se rebelen o, al revés, que se desanimen? Esto sí que me parece muy interesante que lo evaluemos para futuras acciones.

Centrándome en esa dualidad entre formación y empleo, que nos parece que es muy importante, porque de hecho una de las causas de retos en materia de empleo juvenil es precisamente esa desconexión que muchas veces existe entre la formación y el mercado laboral, tenemos una generación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 22

de jóvenes muy muy formada en España, pero muchas veces esa formación no se ajusta del todo a lo que el mercado laboral está pidiendo, y eso hace que desde el Gobierno de España se haya impulsado precisamente la formación dual y también la Formación Profesional para ajustarnos a ese reto. También queríamos preguntarles cuál es esa percepción que tienen ustedes. Entendemos que precisamente si han aplicado este proyecto de formación verde para jóvenes y de economías circulares es porque entienden que todavía hace falta mejorarlo mucho. Nos parece importante que nuestro sistema educativo esté alineándose con esa oportunidad que se va a ver de empleos verdes en el presente y en el futuro, nos gustaría saber si estamos haciéndolo bien o, si no, qué camino tendríamos que tomar. En cuanto a la brecha de género, que inevitablemente se traduce también en un aumento de brecha digital, me gustaría saber si en este caso también en esos empleos verdes se está viendo acentuada esa brecha entre hombres y mujeres o si no es así. **(La señora vicepresidenta, Teniente Sánchez, ocupa la Presidencia).**

Observando la web de Talento para el Futuro —ayer investigué para ver el informe—, me llamó la atención que se ponía en valor que los jóvenes ya no buscan tanto una estabilidad laboral o digamos un empleo con renombre, sino que lo que buscan son empleos que tengan un impacto social positivo o que consideren que tengan como una responsabilidad social. Me llamó la atención que a los jóvenes les resultase atractivo el tercer sector, cuando sabemos que el tercer sector siempre ha estado denostado por generaciones anteriores no por nada, sino porque siempre se ha traducido en empleos mucho más precarios, dado que son entidades sin ánimo de lucro, que reciben subvenciones, que además sabemos que son anuales, con lo que conlleva la precariedad restante. Pero sí que me resultó atractivo esto por parte de los jóvenes, así que también eso me parece interesante para preguntarle.

No tengo mucho más tiempo, así que quiero darle las gracias por su presentación y también, como ha dicho otro grupo parlamentario, si pudiera, que nos facilitase ese decálogo de medidas, seguro que lo podemos aplicar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora Arnaiz, y muchísimas gracias por estar aquí esta tarde compartiendo sus opiniones y su actividad con todos nosotros.

Me va a permitir que, como representante del Grupo Parlamentario Popular, formule algunas reflexiones y algunas preguntas. Pero vaya por delante nuestra opinión respecto a la economía circular, que sí creemos que puede contribuir a crear empleo, al crecimiento y a la consolidación de nuestra autonomía estratégica, pero solo si apostamos por una economía circular que sume y no reste, es decir, por un modelo productivo más sostenible, pero que no nos haga perder competitividad, o sea, que dé a nuestra industria herramientas reales para que pueda cumplir los objetivos sostenibles, pero que no la deje en desventaja frente a otros países. Nosotros defendemos una economía circular realista y eficaz que genere nuevas oportunidades sin castigar a nuestras empresas con más trabas, costes e incertidumbre.

Efectivamente, como ha dicho, son muchos los retos que España tiene por delante para mejorar la vida de los jóvenes en muchos ámbitos, especialmente en el laboral y de la vivienda. Hoy los jóvenes tienen casi imposible poder emanciparse, y todo esfuerzo es poco para intentar mejorar sus condiciones. En este sentido, es de agradecer la labor que hace su organización, como muchas otras, con el fin de mejorar el entorno en el que vivimos. La juventud de nuestro país se enfrenta a muchos problemas estructurales, a los que se suman los problemas coyunturales que ha generado el Gobierno actual con unas políticas económicas absolutamente erróneas. Y es que en materia de empleo juvenil ha hablado mucho, pero soluciones reales no ha dado ninguna, y voy a poner un ejemplo: ese Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027, que tanto anunciaron y del que tantas fotos se hicieron, hemos visto como ha quedado en nada, porque ese dinero que anunciaron realmente no ha llegado a los jóvenes, y los datos ahí están. Es que en esta materia sí que somos líderes, pero somos líderes en este ámbito en negativo. Con las cifras que tenemos, desde luego, no se puede presumir, sino que deberíamos estar absolutamente avergonzados, porque, lamentablemente, somos líderes en desempleo juvenil, en contratos a tiempo parcial, en sobrecualificación de los jóvenes, es decir, que hay empleos de inferior cualificación a los estudios realizados, y también somos líderes en fuga de talento. Usted dirige una organización que se llama Talento para el Futuro y, desde luego, ante esta cuestión no se puede mirar hacia otro lado. Tenemos una realidad y es que está habiendo una fuga de talento de España inmensa. Desde luego, hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 23

desarrollar políticas útiles que incentiven la permanencia del talento nacional, que mejoren las condiciones laborales y salariales y fomenten el entorno de los profesionales que han emigrado. Hay que cambiar cosas. Mientras que en España el salario de un médico residente sea de 18443 euros brutos anuales, frente a los más de 59000 euros en Alemania o más de los 44000 euros en Reino Unido, pues poco vamos a poder hacer, pero sí que es importante el desarrollo de reformas que faciliten la equiparación salarial con los estándares europeos en sectores estratégicos. También es importante la creación de empleo cualificado mediante la inversión en innovación y desarrollo y la colaboración entre el sector público y el sector privado, así como entre las Administraciones, las universidades y las empresas. Porque, desde luego, este Gobierno se olvida, a veces, de que quien crea empleo, quien crea riqueza en este país es el sector privado, son las empresas. Y el sector público lo que debe hacer es desarrollar políticas que ayuden a esas empresas, no que encorseten y hagan un mercado laboral mucho más rígido, que es en lo que suele centrarse este Gobierno.

Paso ya a las preguntas. Respecto a ese liderazgo que, lamentablemente, tenemos en paro juvenil, le pregunto si reconoce que las políticas del Gobierno han sido insuficientes y han dejado a los jóvenes sin verdaderas oportunidades de empleo estable; si cree que el Gobierno debería haber apostado por una mayor bajada de impuestos y reducción de cargas sociales para fomentar la contratación juvenil, y si considera que la carga impositiva, las trabas burocráticas están desincentivando la contratación de jóvenes.

En cuanto al liderazgo de las tasas de empleo temporal, cuáles cree que son las razones de este problema; si cree que ha habido una reducción de la temporalidad efectiva o simplemente ha habido una conversión de contratos temporales en fijos discontinuos, sin una mejora real en la estabilidad laboral.

Respecto al salario mínimo, la semana pasada asistimos atónitos a una discusión pública entre dos ministras de un mismo Gobierno, y yo le quería preguntar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Señora Hoyo, ha cumplido su tiempo.

La señora **HOYO JULIÁ**: ... respecto a la cotización o no del salario mínimo, qué posición tiene usted; si cree que debería cotizar o cree que no, y cómo han afectado las medidas del Gobierno en materia del salario mínimo, cotizaciones y costes laborales a la competitividad de las empresas y a la creación de empleo. **(La señora vicepresidenta, García Gurrutxaga, ocupa la Presidencia).**

Desde luego, los datos muestran que sigue existiendo un desajuste entre lo que estudian los jóvenes y lo que demandan las empresas. En este sentido, le quería preguntar cómo valoran el problema del desajuste entre la formación y las necesidades del mercado laboral...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señoría, tiene que finalizar.

La señora **HOYO JULIÁ**: Ya termino con alguna pregunta más, presidenta.

Me gustaría saber si se está incentivando adecuadamente, según usted, la Formación Profesional Dual; qué cree que debería hacer el Gobierno para retener el talento joven, y, respecto a la reforma del RETA, quería preguntarle si tienen datos de cómo ha afectado esto al emprendimiento y a la generación de empleo, ya que muchos autónomos van a pagar más cuotas.

Por último, quiero decir que un informe que publicó CEOE y GAD3 sobre emprendimiento hablaba de que los emprendedores destacan la falta de financiación como uno de los principales problemas para emprender. Le quería preguntar por esto y también una última pregunta en materia de vivienda, que es qué opina sobre la ocupación de viviendas en España.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Como no ha ocupado todo su tiempo antes, tiene siete minutos ahora, señor Arnaiz.

La señora **PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL DE TALENTO PARA EL FUTURO** (Arnaiz Chico): Perfecto, muchas gracias.

Voy a empezar por el final. Yo le propongo que tengamos una reunión y le pueda exponer todas las propuestas que tenemos con respecto a emprendimiento y a empleo; tenemos un proyecto que se llama: El estatuto del trabajador para el siglo XXI. Hoy no me da tiempo a explicar todas las opiniones que mi asociación puede tener. Somos una plataforma en la que aunamos la voz de muchas personas jóvenes; hay propuestas que son más afines a unos partidos y hay propuestas que son más afines a otros, por eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 24

yo le propongo que cualquier día nos reunamos para mostrarle todas las medidas y poder hablar tranquilamente de todas las propuestas y todas las preguntas que me ha hecho.

En particular, respecto al tema del empleo juvenil y si hay muchas trabas o no, creo que, como yo no soy una empresa, no estoy en situación de decir si hay muchas trabas o no. Lo que sí sé es que, como asociación que somos, ahora mismo, tenemos siete personas empleadas y, aunque puede que cueste más o cueste menos, yo creo que en la cuestión del empleo no todo es blanco o negro. Creo que ahora mismo hay que seguir apostando por el talento juvenil. Hay que apostar por el talento con contratos de verdad, no solo con prácticas, y creo que no es solo labor de los políticos, sino también de las empresas. Por eso, en este caso, las propuestas que traemos las hemos presentado a cámaras de comercio, porque queremos saber también la opinión de la empresa, no solo de la parte pública y no solo de la sociedad civil. Consideramos que es fundamental, porque, si no, da igual qué legislación salga, si luego se intenta evitar aplicarla. Yo creo que es importante.

Hay muchas cuestiones sobre las que me ha preguntado, sobre las trabas burocráticas, la temporalidad, el salario mínimo, en el caso de la vivienda también tenemos informes. Me encantaría que nos reuniéramos y así se lo podríamos presentar en profundidad.

Paso a referirme a las otras cuestiones —vuelvo al principio—. En cuanto al tema de la vivienda y la sostenibilidad —que no tiene nada que ver con la comisión, pero sí que me gustaría comentarlo, porque creo que todos ustedes tienen una responsabilidad en el Congreso de los Diputados, en los plenos—, nosotros consideramos que es fundamental que haya un pacto de Estado por la vivienda y que sea una vivienda sostenible. Al fin y al cabo, si vamos a empezar a hablar de construir más tiene que ser vivienda que esté adaptada a ese cambio climático, que tenga materiales reciclados, que en cierta medida esa economía circular también se aplique. Consideramos fundamental que haya ese pacto de Estado, porque da igual lo que yo diga hoy aquí o lo que diga otro ponente, otro partido o quién sea, necesitamos ese consenso sobre todo en el tema de la vivienda, y se precisa muy a largo plazo.

En cuanto a cómo podemos atraer talento, cuál el papel de las universidades y las trabas al emprendimiento, se atrae el talento siempre con un salario y unas condiciones dignas, no hay más que pedir. Yo lo vivo en primera persona cuando intento emplear a gente siendo parte del tercer sector. Me encantaría que las condiciones fueran mucho mejores, y las condiciones no es solo el salario, por supuesto, sino también la flexibilidad, las oportunidades de crecimiento personal, no infantilizar a la juventud tan solamente por ser jóvenes, y también por supuesto con mucho respeto desde la juventud a esos puestos más séniores. Al fin y al cabo, creo que se puede atraer ese talento con unas condiciones dignas, y no estoy descubriendo nada nuevo. Creo que ahí el papel de las universidades también es fundamental en cuanto a conectar más con el papel del empleo en el siglo XXI. Yo tuve el privilegio de ir a una universidad privada, al IE, y al ser una universidad privada tuve la capacidad de tener unas prácticas estupendas, de tener un contacto directo con las empresas, pero no todo el mundo tiene ese privilegio, y no creo que debiera ser solo cuestión de las universidades privadas, sino que también debería ser cuestión de las universidades públicas. Ahí entra la FP. Creemos que la FP es fundamental, porque no todo el mundo debe tener una carrera universitaria, ni mucho menos; de hecho, creo que hoy en día hay una sobreformación, hay una obsesión con esas carreras universitarias cuando al fin y al cabo hay gente que igual no quiere tener este grado universitario y necesita un grado de FP; porque no es necesario tener un grado universitario para ser feliz, para ser exitoso en esta vida, por mucho que se nos haya impuesto. Nosotros creemos que la Formación Profesional es fundamental. Hay entidades, como por ejemplo la Fundación Bertelsmann, que trabajan mucho con eso y nosotros también colaboramos con ellos. También hemos colaborado, por ejemplo, con Coca-Cola, con un proyecto que se llama Impulsa tu futuro. Hicimos un proyecto de *soft skills* para que las personas de FP, sea cual sea la FP, pudieran tener ese curso de nuevo gratuito. Creo que es fundamental poner en valor esos trabajos que no necesitan esa gran cualificación, y ponerlos en valor significa no solo decir en una ponencia qué importantes son estos trabajos, sino dotarles de protección, dotarles de salarios dignos y con unas buenas condiciones. Es decir, que el trabajo no defina tu vida y que porque tengas un trabajo menos cualificado no quiera decir que seas mejor o peor persona. Al fin y al cabo, creo que esa vinculación con el trabajo que tenemos ahora mismo es bastante tóxica; de ahí esa visión de sostenibilidad en todos los trabajos, no solamente aquellos que tengan que ver con transición verde, con transición ecológica, con economía circular.

El portavoz de Bildu también me preguntaba por el tema de las cooperativas. Justo acabamos de lanzar un estudio sobre el tema de la economía social en España y la percepción de la juventud. Ahora mismo no le puedo dar los datos, porque no me acuerdo, pero sí es verdad que lo analizábamos porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 25

la economía social es algo que no se conoce. La juventud no tenemos ni idea. Yo la primera; tuvimos una reunión con el comisionado especial para la Economía Social y la mayoría de cosas que me contaba no tenía ni idea de que existían. Por lo tanto, consideramos que tiene que haber mucha más divulgación, porque la economía social, las cooperativas, permiten unos derechos laborales que otro tipo de empresas no permiten. Ahora mismo la juventud está totalmente desconectada y la socialización que tienen en los medios digitales, como TikTok, está haciendo mucho daño a la democracia. Creo que ahora mismo tenemos que cuidar mucho a los más jóvenes, a la gente de 14 o 15 años, no solo a los de 18, que ya pueden votar, porque esos futuros votantes están siendo contaminados con estas agendas que van en contra de una transición ecológica, que van en contra del avance de los derechos que hemos tenido hasta el momento, y eso a mí me preocupa como presidenta de Talento para el Futuro, pero también como madre, porque yo tengo dos niños, una niña de 2 años y un niño de 6 meses, y no sé qué mundo les va a quedar desde la parte ambiental y también desde la democrática

Para terminar, yo pensaba que tenían ustedes la documentación, porque me la pidieron antes de la comparecencia, pero se la haré llegar sin ningún problema. Por supuesto, está todo disponible en nuestra página web.

Estaré encantada de tener más reuniones y de responder cualquier tipo de pregunta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias, señora Arnaiz.

Pasamos al segundo turno. Tienen dos minutos. Por favor, ajústense al tiempo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR, por dos minutos.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Gracias.

Simplemente quiero darle las gracias a la señora Arnaiz de nuevo. Esperamos seguir contando con Talento para el Futuro en el futuro y que sigamos colaborando para escuchar sus interesantísimas posiciones, opiniones, análisis y todos estos trabajos, que además redundan también en beneficio de la juventud. En el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR estamos a su disposición para interceder en muchas de sus propuestas. Hemos tenido la oportunidad de ver algunas de ellas y estamos trabajando para llevarlas a las comisiones y a la Cámara.

Mucho ánimo para toda esa juventud organizada, que es muy necesario que lo esté, y para seguir luchando por la democracia, por el medio ambiente y por unas condiciones de trabajo dignas para todas las personas jóvenes de España.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra la señora Sagastizabal, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Simplemente quiero darle las gracias. Creo que es muy loable lo que están haciendo, porque al final entiendo que es una plataforma de emprendimiento juvenil que busca precisamente cerrar esa brecha intergeneracional en la sociedad y la política, como usted ha dicho, para evitar toda esa desconexión que existe.

Atenderemos a las medidas o los programas que han hecho, y lo analizaremos y lo veremos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Matute. **(Denegación)**.

¿Señor Cervera, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya? **(Denegación)**.

¿Señor Aizcorbe, del Grupo Parlamentario VOX? **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Simplemente quiero darle las gracias nuevamente por la comparecencia y decirle que ante ese espíritu aventurero de jóvenes con movilidad externa que se vendía hace una década por parte del Partido Popular, oportunidades, como están haciendo el Partido Socialista y el Gobierno de España.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 26

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyó.

La señora **HOYO JULIÁ**: Gracias, presidenta.

La verdad es que nos habría gustado que hoy hubieran podido responder las preguntas, pero cogemos el guante respecto a la reunión que nos ha planteado. A mi grupo parlamentario le encantaría poder tenerla para hablar de esa cifra de paro juvenil que tenemos, con la que desde luego no nos conformamos. Creemos que el Gobierno no está haciendo nada para cambiarla y para reducir esa vergonzosa tasa de paro juvenil.

Respecto al tema de la vivienda, que en la anterior intervención no me ha dado tiempo a hablar de ello, sí quisiera destacar algunas medidas que desde mi partido se han anunciado recientemente, mi presidente las anunció hace apenas una semana y creemos que son importantes y que pueden ayudar a que los jóvenes puedan optar a una vivienda, porque desde luego incluyen medidas fiscales muy beneficiosas para ello. Voy a destacar algunas. En primer lugar, que se cree una hucha hogar joven, que se utilizará como un fondo para el ahorro de los jóvenes, pudiendo acceder a exenciones fiscales en el IRPF, y servirá también para que el Estado avale con la misma cantidad que tienes ahorrado con el fin de poder acceder a una vivienda, por ejemplo. Por otra parte, deducciones en el IRPF del 15% por el alquiler para los menores de 40 años; bonificación del 100% del impuesto sobre donaciones; una bajada del impuesto sobre transmisiones patrimoniales del 10 al 4%; una exención progresiva del IRPF durante los cuatro primeros años de vida laboral y la creación de un fondo estatal de garantías. Nos gustaría que estas medidas se pudieran llevar a cabo, porque creemos que pueden ayudar a ese problema que tienen los jóvenes respecto a la vivienda.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Muchas gracias, señora Arnaiz. Quedamos emplazados a que nos mande la información; y si no, la buscamos aquí y se la hacemos llegar a todos los grupos. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA MAZUELA ROSADO, RESPONSABLE EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ESPAÑA, UPTA, EN SUSTITUCIÓN DE SU PRESIDENTE, PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ÁMBITOS DE MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA, INSCRITOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS, RETA, DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN DEL MAR Y/O EN LAS MUTUALIDADES DE COLEGIOS PROFESIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y ESTUDIO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000195).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Vamos con la tercera comparecencia, la de la señora Mazuela Rosado, responsable ejecutiva del Departamento Jurídico e Institucional de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España, UPTA, en sustitución de su presidente, para realizar una evaluación y análisis de los ámbitos de mejora de la situación de los trabajadores por cuenta propia, inscritos en el RETA, en la Seguridad Social o en las mutuas, en el ámbito de las competencias de esta comisión.

En un principio, tiene diez minutos, aunque se puede alargar un poco. Adelante, suya es la palabra.

La señora **MAZUELA ROSADO** (responsable ejecutiva del Departamento Jurídico e Institucional de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España, UPTA): Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, en nombre de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España, UPTA España, queremos agradecer el hecho de que nos hayan invitado a comparecer ante esta comisión, dándonos la oportunidad de poder ofrecerles desde nuestra experiencia, pues ya son muchísimos los años, nuestra visión de cuáles son los ámbitos de mejora en el trabajo autónomo en España.

Actualmente en España hay más de 3.360.000 personas que realizan una actividad económica o profesional por cuenta propia. Si comparamos este dato de enero de 2025 con el de enero de 2024, se ha producido un incremento del 1,21% en lo que a afiliaciones se refiere. Actualmente, las afiliaciones en el RETA representan el 16% del total de afiliaciones en el sistema de Seguridad Social, con una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 27

representación del 37 % de mujeres. Hay una brecha cuantitativa de género importante, que se viene manteniendo con una oscilación entre el 36 y el 37 % en la última década.

Si analizamos estos datos por sectores de actividad, el 17,30 % de las personas afiliadas al RETA son de sectores de alta cualificación, es decir, sanidad, educación y actividades profesionales científicas y técnicas, sectores que en la última década han crecido en un 33 %. Qué duda cabe de que son los que sostienen el empleo autónomo actualmente. *A sensu contrario*, se ha producido una disminución en los sectores tradicionales de la economía. Me estoy refiriendo al comercio, que en la última década ha caído en 100 000 efectivos —o sea, tenemos 100 000 comercios menos—; a la hostelería, que ha caído en 7 000; a la industria manufacturera, que ha caído en 28 000; y a la agricultura, que ha caído en 11 500. Por tanto, han experimentado un descenso en pro de esa fuga de efectivos hacia aquellos sectores cualificados como los que hemos indicado anteriormente. Ante este contexto, se está poniendo de manifiesto que se está produciendo un cambio en el modelo del trabajo autónomo en España.

Si tenemos en cuenta la edad, lo primero que tenemos que destacar es que se produce un déficit importante en la incorporación de jóvenes al RETA, frente al porcentaje elevado de envejecimiento de la población activa que en él tenemos. Según un estudio que ha realizado UPTA, analizando los datos estadísticos, actualmente tenemos más de 190 000 personas trabajadoras autónomas que tienen más de 64 años, más de 144 000 personas trabajadoras autónomas que tienen más de 66 años y en torno a 600 000 personas trabajadoras autónomas con una antigüedad de más de veinte años en el RETA que se van a jubilar en la próxima década. Cruzando datos, las cuentas salen muy claras: en los próximos tres años van a jubilarse 472 000 personas que no tienen relevo generacional; por tanto, si no adoptamos medidas al respecto, está claro que estamos hablando de 472 000 actividades de negocio que en su mayoría van a desaparecer. Y lo peor es que el dato afecta sobre todo a actividades tradicionales, con la significación cualitativa que una actividad tradicional tiene en el ámbito rural, pues todos sabemos que dibujan el paisaje de nuestros pueblos y que son los que contribuyen a esa cohesión territorial y social, a esa igualdad. Por tanto, tenemos un problema encima de la mesa bastante importante.

Frente a esto, nos encontramos con una tasa de desempleo juvenil que en el año 2024 casi rozaba el 27 %, concretamente, un 26,80 %; y una paupérrima tasa de autoempleo juvenil, que apenas alcanza el 7 %. Son autónomos menores de 30 años. Por tanto, si no tenemos tasa de reposición, difícilmente se van a poder abordar procesos de relevo generacional. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de que se aborden mejoras para que tengamos un trabajo autónomo atractivo al emprendimiento juvenil y, por supuesto, que se aborde esta realidad de forma inminente. Si no es así, se va a producir un desastre tremendo debido a la cantidad de actividades de negocio, sobre todo tradicionales, que vamos a perder.

En relación con estas mejoras, en primer lugar, en materia de Seguridad Social solicitamos que se mejore el cese de actividad, es fundamental que se regule el subsidio para mayores de 52 años e incluso que se regulen coeficientes reductores de la edad de jubilación para aquellas actividades que son consideradas penosas, insalubres o peligrosas que realizan las trabajadoras y los trabajadores autónomos. Es cierto que actualmente se está regulando ese proceso, pero, aunque tienen un tratamiento igualitario el trabajador por cuenta ajena y el trabajador por cuenta propia, las peculiaridades son distintas y, por tanto, nosotros pedimos que se establezca un catálogo.

En segundo lugar, en materia de fiscalidad, al margen de reducir la brecha fiscal que existe entre el autónomo y otras formas jurídicas de empresa, es fundamental —y así lo pedimos— que se fomente el emprendimiento en las zonas rurales. Para ello pedimos una exención fiscal del 100 % para todas aquellas actividades de negocio que se inicien en municipios menores de 5 000 habitantes durante los tres primeros años de vida del negocio y proponemos que del año cuarto al sexto se establezca una exención fiscal parcial, que ha de ser progresiva en función de la facturación que obtenga el emprendedor y, por supuesto, con unos límites y unos tramos.

En tercer lugar, solicitamos que se considere una cuestión de Estado, porque esta no es una solución para una necesidad inmediata, sino que se trata de una inversión a futuro, y que se ponga en marcha de forma urgente un plan nacional de relevo generacional a través de la FP Dual. Ya lo hemos dicho: casi el 30 % de nuestro colectivo ha cumplido ya 60 años, por tanto, 600 000 autónomos van a jubilarse antes de que termine el año 2030. Como hemos señalado, esta realidad es aún más dura en los entornos rurales. ¿Por qué? Porque existen muchísimos municipios en los que casi los únicos servicios que se prestan son los que prestan las personas trabajadoras autónomas. Por tanto, si estas actividades de negocio desaparecen, está claro que estamos abocados a que a medio y largo plazo desaparezcan los pueblos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 28

En cualquier caso, la salida de estos profesionales supone obviamente una pérdida o un vacío de talento y de experiencia, pero también agrava la presión sobre el sistema público de pensiones. No es baladí la cuestión. Por ello, es necesario que en España se adopten y se pongan en marcha políticas que vengán a garantizar la continuidad del empleo autónomo, a favorecer el relevo generacional de los negocios y, por supuesto, que faciliten la integración de los nuevos talentos, de nuestros jóvenes. Es decir, España debe afrontar un reto, debe diseñar y poner en marcha un plan nacional de relevo generacional a través de la FP Dual. La FP Dual se presenta como una herramienta para capacitar a los jóvenes, ayudándoles al autoempleo y, por supuesto, a crear nuevos proyectos o incluso a modernizar los proyectos ya existentes —pensamos que es la generación digital—, en el supuesto de que formen parte de un proceso de relevo generacional. Esto garantiza la continuidad de los negocios, así como la empleabilidad de las futuras generaciones. Además, la FP Dual es una herramienta clave para mitigar la crisis del relevo generacional que existe en el trabajo autónomo español.

Como se ha indicado, son ya muchos los autónomos que van a jubilarse y faltan sucesores capacitados para continuar con estas actividades económicas. Por tanto, señorías, dotemos de formación teórica y práctica a nuestros jóvenes e impliquemos a esos autónomos titulares de negocios que tienen una edad cercana a la edad de jubilación para que, a través de esa FP Dual, se consiga el mantenimiento de los negocios y, por consiguiente, se logre ese relevo generacional tan demandado y necesario.

El plan de relevo generacional que propone UPTA pasa por varias fases. La primera de ellas es identificar el negocio cuyo titular tiene una edad cercana a la jubilación, con una finalidad: alinear los planes formativos, precisamente, a las competencias específicas de esa actividad de negocio. La segunda de las fases sería realizar las colaboraciones necesarias con los centros educativos que impartan FP Dual, siempre y cuando dichos planes, por supuesto, tengan en cuenta las necesidades del pequeño negocio, porque no olvidemos el tamaño de este tipo de negocios. Por supuesto, también es necesario diseñar un plan de formación adaptado que permita a los jóvenes asumir roles progresivos dentro de las actividades económicas. Me estoy refiriendo al emprendimiento y al autoempleo. Todo ello con un seguimiento continuo por parte de un mentor especializado de ese centro donde se adquiere la formación teórica, que se va a encargar de realizar todo el seguimiento de las competencias que se vayan adquiriendo a través de las prácticas. Y, finalmente, una vez que hayan terminado las formaciones teórica y práctica, tenemos que incentivar la incorporación de ese joven al mercado de trabajo. Y si lo es a través del autoempleo, a través de un proceso de relevo generacional porque así participe, obviamente queda asegurada una transición fluida y sostenible tras este proceso de formación.

La FP Dual a través del relevo generacional deriva en una serie de ventajas para el estudiante y para el autónomo que participa en dicho proceso. Para el estudiante, porque realmente va a adquirir una formación teórica y práctica, va a aprender una actividad de negocio y un trabajo en un sector que le es de interés. Además, esa capacitación, ese aprendizaje lo va a hacer en un entorno profesional real, lo que es fundamental. Va a recibir mentoría y acompañamiento continuo hasta que adquiera las competencias y, por supuesto, también debe recibir una compensación económica por esa participación, por esa capacitación práctica. Es esencial que las personas trabajadoras autónomas se impliquen en estos procesos de relevo generacional, porque así no van a ver frustrados sus proyectos de vida, ya que, realmente, ser autónomo es una forma de vida. Pero, además de no ver frustrado su proyecto de vida, obviamente, hay que incentivarlos. Entonces, proponemos lo que denominamos la tarifa plana invertida, que supone que, mientras que el joven está adquiriendo la capacitación práctica —está realizando las prácticas—, el autónomo cotice por una tarifa plana de 80 euros, garantizándose una base mínima de cotización que es la del tramo 1 de la tabla general, que actualmente está el 950,98 euros. Y en aquellos supuestos en los que el autónomo esté cotizando por una base superior porque corresponda según su rendimiento neto una base mínima superior, pagará la cotización ordinaria por la diferencia. Es decir, a la diferencia le aplicará el tipo vigente actualmente, que, como todos saben, está en el 31,40 %.

Señorías, creemos que este plan de FP Dual es una de las herramientas fundamentales para garantizar la continuidad de esos negocios que están abocados a desaparecer y entendemos que esta herramienta fomenta el empleo juvenil, garantiza la continuidad del conocimiento de las actividades de negocio y, en definitiva, que es una herramienta clave para asegurar el futuro de los autónomos y de la economía española en su conjunto.

Gracias y espero haber sido rápida. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias por ajustarse al tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 29

Comenzamos la primera ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mellado por cinco minutos.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Mazuela, por haber aceptado la invitación de este grupo para comparecer en esta sesión de la comisión. Gracias, por supuesto, por toda la información que nos ha facilitado y por las demandas del colectivo de trabajadores autónomos que nos ha trasladado. El Grupo Socialista coincide en reconocer la importancia y el peso que el trabajo por cuenta propia tiene en nuestra economía y en la configuración de la vida social y familiar de millones de personas en nuestro país. Un trabajo que, como usted misma también ha dicho, representa el 15% de nuestro PIB y ya es el 16% del total de personas afiliadas a la Seguridad Social. Somos históricamente un país de micro, pequeñas y medianas empresas y debemos tener en cuenta que, más allá de las cifras, el trabajo por cuenta propia tiene caras, y en nuestro país, como usted también ha dicho, tiene más de tres millones de caras de personas que llenan las calles de nuestros municipios con sus comercios, sus talleres y sus servicios de todo tipo.

En general, trabajar por cuenta propia es siempre un desafío y, en un entorno tan cambiante como el actual, a los retos habituales se les suman algunos más, como usted misma ha comentado, por ejemplo, la necesaria digitalización de cualquier actividad económica o la transformación ecológica. Este grupo parlamentario y el Gobierno progresista lo sabemos muy bien, somos muy sensibles a sus demandas y estamos comprometidos con dar respuesta a las necesidades de los millones de trabajadoras y trabajadores autónomos. Así, un compromiso que con este Gobierno se ha materializado ha sido poner en marcha una medida que históricamente ha defendido el Partido Socialista, como es la tributación de los autónomos por sus ingresos reales, sin duda una medida de justicia fiscal. O, por ejemplo, la cotización obligatoria por el cese de actividad, que ofrece también más seguridad a los trabajadores autónomos y los acerca a las coberturas sociales de los trabajadores por cuenta ajena. También programas concretos, como el programa para el apoyo a la transformación digital con el Kit Digital o, en su conjunto, la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2017.

La gran diferencia, por supuesto, es el cambio en la escala de prioridades del Gobierno cuando nos hemos enfrentado a situaciones como la pandemia de la COVID-19, el volcán de La Palma o la reciente dana, con decenas de municipios gravemente afectados en los que la continuidad de miles de negocios es fundamental para recuperar la normalidad social y económica de muchas personas y familias. Así, mientras en otras crisis, como la crisis de las hipotecas, el Gobierno popular rescataba bancos, en las crisis gestionadas por este Gobierno progresista se ha rescatado a personas, y entre ellas, especialmente, a los y las trabajadoras autónomas. Por desgracia, recientemente hemos tenido un nuevo episodio inesperado, como ha sido la dana, y los trabajadores autónomos han podido comprobar de nuevo en la gestión posterior lo importantes que son para este Gobierno, que ha puesto en marcha un paquete de medidas del escudo social y laboral muy importantes para asegurar su vuelta a la actividad. Entre ellas, por ejemplo, la ayuda directa de 5000 euros, que no hay que devolver, al contrario de lo que han dicho algunos grupos que están en esta Cámara; el acceso al cese de actividad total o parcial sin exigir un periodo mínimo de cotización previo, o, por ejemplo, las ayudas para sustituir vehículos, una herramienta muy necesaria para muchísimos autónomos. Todo un paquete de ayudas y apoyo para que ningún trabajador o trabajadora autónoma se sienta sola. Este Gobierno sí cuida y protege al conjunto de personas que trabajan por cuenta propia, y eso se nota y lo notan. Por eso, el número de autónomos y profesionales no ha dejado de crecer. Por ejemplo —usted misma lo ha dicho—, ese 1,21 solo en el último año y, además, ese crecimiento se da especialmente en los sectores de más valor añadido.

Ahora bien, es verdad que cuidar exige también escuchar y trabajar para seguir avanzando. Como ha puesto sobre la mesa, hay retos que tenemos que enfrentar. Por ejemplo, la brecha de género es uno de los que ha comentado y también ese relevo generacional, con la propuesta que nos ha formulado, que es muy interesante. Este grupo recoge los retos que nos ha trasladado y nos ponemos a su disposición y a la de los más de tres millones de autónomos y autónomas de este país para seguir avanzando en derechos, como siempre que gobierna el Partido Socialista y un Gobierno progresista.

Me gustaría que, en relación con el plan nacional de relevo generacional, nos pudiera profundizar un poco más y nos dijera si tienen identificados algunos sectores que puedan ser prioritarios. También me gustaría que nos pudiera explicar qué papel podrían llegar a jugar las personas de origen inmigrante en este relevo generacional, teniendo en cuenta que ha crecido mucho la afiliación y el autoempleo por parte de este colectivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 30

Finalizo. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

Me ha encantado verla tan optimista con respecto al relevo generacional, porque he trabajado mucho tiempo con emprendimiento —emprendimiento juvenil y no tan juvenil, muchas veces por necesidad, ya que no había trabajo en épocas de crisis— y creo que el apoyo institucional es muy importante. De hecho, en Euskadi nosotros lo hacemos; pero, pese a todo el apoyo que hay, está siendo muy difícil. Usted habla de la FP Dual, de que puede ser un camino, pero a nosotros, que tenemos gran experiencia en ese campo, la realidad nos está diciendo que la FP Dual va para trabajadores por cuenta ajena. Cuando les hablas de emprendimiento y de tener que montar su propia realidad, y ya si hablamos de empresa familiar ni te cuento, es muy complicado.

Me gustaría saber qué medidas o qué más podríamos hacer desde el punto de vista institucional o de las políticas a implementar —no solamente en la educación, sino también a otros niveles— para que esta gente se pueda incorporar como autónomas y autónomos. Creo que son empresarios y empresarias, pero están en el régimen de autónomos y autónomas.

También le agradecería que me diera su visión —sé que no la ha comentado, pero me imagino que se suscitará aquí— en torno a la reducción de jornada por las diferencias que hay entre lo que han comentado ustedes y lo que han comentado otras asociaciones del sector. Es verdad que para los pequeños autónomos la reducción de la jornada laboral puede suponer un coste añadido, como quizá la posibilidad de tener que contratar más trabajadores. A lo mejor aquí me estoy acordando de pequeños comercios, como puede ser una zapatería en un pueblo, una peluquería pequeña o empresas de este tipo. ¿Cómo podemos solventar esta cuestión si se diera esta circunstancia?

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí. Gràcies, presidenta. Faré la meva intervenció en català. No sé si necessita la...

Sí, senyora Manuela, gràcies per la compareixença, gràcies per les seves explicacions, per aquest marc general de present i de futur dels autònoms que ens ha fet. Però jo li voldria fer una pregunta molt concreta sobre un tema molt concret que vostè no havia previst tractar ni estava previst tractar, però que sí que és d'actualitat i que segurament vostè que vostè coneix. M'estic referint a la situació que, en els darrers mesos, estan patint molts autònoms que ens estan denunciant, que ens estan fent saber que se'ls està exigint el retorn de les prestacions rebudes durant la pandèmia, aquelles prestacions extraordinàries per cessament d'activitat per a aquells autònoms que van haver de tancar els seus negocis o que van patir una caiguda significativa dels seus ingressos. Unes ajudes que és evident que, en aquell moment, es concedien sota unes condicions excepcionals i en tràmits que, en molts casos, el que feien era una cosa bona, que era agilitzar els processos. Però que és veritat que ara, per un seguit de causes, errors administratius, falta de requisits i revisions posteriors, criteris que ara s'apliquen més estrictes dels que es van exigir en el moment de l'emergència sanitària. És veritat que nosaltres estem percebent que hi ha una gran preocupació per aquesta situació entre molts autònoms. Autònoms que, alguns, el que estaven intentant és sortir encara d'aquestes situacions precàries. I el que volia saber és què en pensen vostès des de la seva organització i què fan al respecte, per veure si estem en la mateixa línia i si podem trobar una solució per a tota aquesta gent que pateix aquest contratemps més, i que s'afegeix al gran contratemps que és ser autònom en aquest país. Res més. I moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Voy a hacer mi intervención en catalán, por si necesita interpretación.

Señora Mazuela, gracias por su comparecencia y gracias por sus explicaciones, por este marco general de presente y de futuro de los autónomos que nos ha ofrecido; pero yo querría preguntarle sobre algo muy concreto que usted no había previsto tratar ni estaba previsto que se tratase, pero que sí está de actualidad y seguramente usted conoce. Me refiero a la situación que en los últimos meses están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 31

sufriendo muchos autónomos que nos están denunciando, que nos están haciendo saber que se les está exigiendo la devolución de las prestaciones recibidas durante la pandemia, aquellas prestaciones extraordinarias por cese de la actividad de aquellos autónomos que tuvieron que cerrar sus actividades o negocios, o que sufrieron una caída significativa de sus ingresos, unas ayudas que es evidente que en aquel momento se concedían bajo unas condiciones excepcionales y con trámites que en muchos casos se agilizaban y era algo bueno. Pero es cierto que ahora, por una serie de causas, errores administrativos, falta de requisitos, revisiones posteriores y criterios que ahora se aplican de forma más estricta de lo que se exigió en el momento de la emergencia sanitaria, nosotros estamos percibiendo que hay una gran preocupación por esta situación entre muchos autónomos, algunos de los cuales estaban intentando salir aún de esas situaciones precarias.

Lo que querría saber es qué piensan ustedes desde su organización sobre este asunto y qué hacen al respecto, para ver si estamos en la misma línea y si podemos encontrar una solución para toda esta gente que sufre un contratiempo más, que se suma al gran contratiempo que es de por sí ser autónomo en este país.

Muchas gracias. Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Martín Urriza.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, presidenta.

Quiero dar las gracias a la interviniente por toda la información que nos ha facilitado.

No obstante, quería hacerle una reflexión para ver si la comparte. Es verdad que hay un crecimiento mucho menos intenso en los últimos doce meses de los autónomos respecto al trabajo por cuenta ajena, y en la serie histórica se ve una pérdida de peso de los trabajadores autónomos en el conjunto de la fuerza de trabajo, lo cual no significa nada malo, simplemente —creo que hasta usted lo ha apuntado— es que se ve en el conjunto de los trabajadores autónomos, en esos más de tres millones, cómo están ganando peso los autónomos más cualificados que trabajan en la sanidad, en la educación, los técnicos... Sabemos que muchos de ellos trabajan en el sector público y luego, por la tarde, tienen una consulta privada; o incluso el sector privado en la sanidad a veces articula las consultas a través de médicos autónomos o especialistas que contratan. Señalaba usted que, en cambio, hay una caída en lo más tradicional, en lo más maduro: comercio, hostelería, industria manufacturera o agricultura.

Bien, a mí me parece que posiblemente haya un trasvase razonable desde el empleo autónomo hacia el empleo asalariado cuando han mejorado las condiciones de trabajo del empleo asalariado a través de la estabilización del empleo, de la subida del salario mínimo y también —como usted conoce bien— por la lucha contra los falsos autónomos que se han dado en las cárnicas o en el sector del reparto. Aquí también hay que tener en cuenta que hay un movimiento razonable. Obviamente, queremos que haya un colectivo de trabajadores autónomos con derechos, pero también que aquellos que no tienen buenas condiciones puedan hacer un tránsito hacia un empleo asalariado con buenas condiciones. Es más, lo razonable y lo habitual en una carrera profesional de una persona joven es que al principio desarrolle su actividad profesional como asalariado y, una vez que conoce el negocio o el sector, pueda independizarse y montar un empleo, un trabajo autónomo, y posiblemente con esto dar origen a una empresa en un momento dado. De hecho, otro de los elementos que estamos viendo ahora es que como consecuencia de que han aumentado los estándares laborales y las condiciones de trabajo estamos comprobando cómo el tamaño medio de las empresas está aumentando, porque ahora ya no es tan fácil rentabilizar, si se me permite, las malas condiciones de trabajo, y entonces los proyectos empresariales tienen que ser más grandes y eficientes, lo cual creo que es una buena noticia para todas y todos.

Quería preguntarle otra cosa, porque por primera vez tenemos información sobre los beneficios que obtienen los trabajadores autónomos, dato que se proporciona dentro del Observatorio de Márgenes Empresariales, que nace de información que facilitan las propias empresas y los propios autónomos en este caso a la Agencia Tributaria. Es información registral con lo que declaran de rendimientos netos. Aquí hay una buena noticia: en 20202023 se ha alcanzado el máximo rendimiento neto de toda la serie histórica que ha facilitado la agencia —que va desde 2015—, y que son 39 382 euros. Es verdad que aquí puede haber un cierto efecto composición, que precisamente ha indicado usted. Si los trabajadores autónomos más precarios, por decirlo así, del comercio y la hostelería han pasado a trabajar como asalariados con mejores condiciones de trabajo, obviamente las medias suben, porque se quedan los que usted ha indicado, los que trabajan en la sanidad, en servicios técnicos, en la educación, etcétera. Pero a mí este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 32

me parece un dato relevante, que tengamos un incremento muy significativo entre 2019 y 2023 respecto a antes de la pandemia. Ese rendimiento neto ha aumentado en un 36 %, pasando de 28965 euros a 39382 euros, algo que me parece que es para congratularnos, que a los trabajadores autónomos también les esté yendo bien.

Quería preguntarle —y ya con esto termino, y no consumo más tiempo— por la formación dual. Otra señoría ha indicado en su intervención que lo habitual es que esto se haga con el empleo asalariado, y es mucho más difícil hacerlo con el empleo autónomo. Es un modelo que hemos copiado de Alemania, pero con una diferencia básica, y es que allí lo pagan las empresas. Allí uno se forma y la parte dual de hacer prácticas lo asume la empresa, que es lo razonable, desde mi punto de vista, porque forma parte del coste laboral. Aquí, a nivel estatal y, sobre todo, en algunas comunidades autónomas, hay una subvención para facilitarlos. Veo más complicado que lo consigamos hacer con los trabajadores autónomos. No sé si en ese sentido usted tiene alguna otra idea, y lo decía por apuntar esa complejidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Mazuela, por su asistencia.

Efectivamente, los autónomos son parte de los héroes de nuestra sociedad, aquellos que dan la cara de forma permanente y son capaces de emprender y dar empleo en la medida y forma en que pueden, y, sin embargo, muchas veces son los más desprotegidos. Afortunadamente, a lo largo de los años han ido adquiriendo derechos y protección, pero siguen siendo los que siempre levantan la persiana sin saber qué ingresos van a tener a final de mes. Lo digo para diferenciarlos de la función pública, de los funcionarios, y también del trabajo por cuenta ajena. Hay dificultades en todas partes, pero es un hecho la permanente angustia que muchos autónomos sufren por el qué va a pasar en el futuro inmediato o más allá.

Hemos estado hablando de emprendimiento, y, para no repetirme, pueden parecerme acertadas algunas fórmulas. Pero, acerca del dato que ha manifestado sobre la edad, quisiera discutir la cifra de 472 000 posibles jubilados, porque me temo que muchos seguirán o intentarán seguir trabajando durante unos cuantos años más, hasta que el cuerpo resista, sobre todo en aquellas profesiones en que físicamente se puede hacer. Nosotros creemos que hay una presión fiscal importantísima sobre todos los españoles, por supuesto, pero también sobre los autónomos, que en muchas ocasiones lo impide, por esa incertidumbre. Cuántos de esos autónomos no lo son porque sean emprendedores, sino por descarte, por no encontrar trabajo a determinada edad. Y, posiblemente, si coincide con una alta edad, tendremos ahí la respuesta respecto a muchas personas que, ante la imposibilidad de poder encontrar trabajo por cuenta ajena, lo hacen de forma autónoma. Y de ahí que necesiten ciertas facilidades para desarrollar sus trabajos.

Sin perjuicio de lo que ya se ha dicho, quisiera preguntarle sobre la modificación de la Ley 16/2022, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, porque hubo algo que se quedó en el tintero, y fue una lucha imposible. Me refiero a la ley de segunda oportunidad, respecto del crédito público, máxime teniendo en cuenta —y algunos lo saben perfectamente por su actividad profesional— que se venía de una crisis tremebunda en 2008, cuando mucha gente se quedó en el camino y después no ha tenido posibilidad de levantar cabeza, porque mucho del trabajo que está fuera de los raíles lógicos de la economía declarada, mucho del trabajo que está en la economía sumergida viene de esos polvos, que se han convertido en estos lodos. ¿No cree usted que sería importante revisar los mínimos de exoneración del crédito público a efectos de que aquellos autónomos que han hecho las cosas bien, que lo han intentado hacer bien pero les ha salido mal, tengan la posibilidad de recuperarse no solo mediante la vía de la exoneración del crédito privado, sino también del crédito público?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene la palabra el señor Garre, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GARRE MURCIA**: Buenas tardes, presidenta, señorías y representantes de UPTA. En primer lugar, quiero agradecer su intervención, señora Mazuela, y también el tono.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 33

Igualmente, me gustaría desear una pronta recuperación a nuestra presidenta, Aina Vidal, que se encuentra convaleciente, así como a mi compañera y portavoz en Economía Social, Alma Alfonso, también recuperándose en Valencia, razón por la que le estoy sustituyendo en su portavocía.

Sobre todo, me gustaría dejar claro dónde creemos que está el principal problema, y es una carencia fundamental: en la ausencia de un diálogo real y efectivo en el marco tripartito. El diálogo tripartito desapareció, dando paso a una imposición bipartita que no contenta a nadie. Me gustaría saber cómo ve esto UPTA, es decir, si os tienen en cuenta o no, porque la otra asociación, la mayoritaria, ATA, no opina que se le esté teniendo en cuenta para las decisiones que afectan a los autónomos. El Gobierno ha optado por decisiones unilaterales que afectan directamente a los autónomos, sin escuchar a los actores clave del tejido productivo, en torno a 3 400 000 autónomos. Esta falta de negociación equilibrada entre el Gobierno, autónomos y empresas ha llevado a la imposición de modelos sin consenso, marginando a las organizaciones representativas, generando incertidumbre y haciendo un daño irreversible a los autónomos del país. Así es como lo vemos desde estas filas.

Si puede, le ruego que me conteste a ciertas preguntas, como, por ejemplo, a qué número de autónomos representan ustedes. En segundo lugar, ¿cuántos de esos 3 400 000 autónomos —en torno a esa cifra— tienen trabajadores? ¿Cuáles son las principales líneas de trabajo que siguen e intentan defender para hacer la vida más fácil a este colectivo, tan dañado por las decisiones que sobre ellos se aplican? ¿Están reclamando todo esto al Gobierno? ¿Les hacen caso, si es así? ¿Los autónomos han tenido que devolver las ayudas de la pandemia? ¿La subida del salario mínimo interprofesional va a obligar a los autónomos a pagar más seguros sociales? Si todo esto es correcto, ¿por qué no se les ha tenido en cuenta en el momento de la negociación?

Por último, me gustaría conocer su opinión respecto a los colegios profesionales de abogacía y procuradores y el tema de las mutualidades, cuál es la situación en estos momentos y cómo lo está afrontando UPTA. Según un informe de la asociación mayoritaria, en este caso ATA, el régimen especial de trabajadores autónomos ha perdido 17 815 autónomos en el primer mes. Entendemos que este dato es mucho peor si observamos que el interanual ha crecido un 1,2%, correspondiendo a comunidades como Andalucía con un 1,8%, Baleares con un 2,6%, Canarias con un 2,6%, Comunidad Valenciana con un 2,5%, Murcia con un 1,5% y Madrid con un 2,5%, todas ellas, salvo una, gobernadas por el Partido Popular. Y, además, el informe de ATA continúa diciendo que se han perdido 242 000 empleos, el peor dato en los últimos doce años. Con estas noticias, unidas a que la economía va como un cohete y que se cuenta con 800 000 fijos discontinuos como empleados aunque no trabajen, tenemos un extraordinario maquillaje de las cifras.

Le cito tres problemas clave respecto de los que se deja de lado al colectivo de autónomos, que, por cierto, es el mayor generador de empleo y riqueza del país. Primero, normativa impuesta, y no pactada: desde la reforma del RETA hasta la subida de cotizaciones, el Gobierno ha priorizado acuerdos con sectores afines, sin considerar a todas las partes. Sin embargo, las decisiones deben tomarse trabajando para los colectivos afectados, y no en ausencia de ellos. Segundo, inseguridad jurídica: los autónomos no pueden planificar su futuro si las reglas cambian constantemente, sin acuerdo previo. Por tanto, necesitan estabilidad para poder planificar el futuro de sus empresas. Y, tercero, impacto sobre la competitividad: encarecer las cotizaciones o aumentar trabas administrativas, sin consenso, afecta directamente a la capacidad de los autónomos para generar empleo y riqueza. España necesita más autónomos que generen empleo y oportunidades.

Y me gustaría darle otro dato, y es que en 2024 está subida de más de 42 000 autónomos se centra principalmente en Madrid y Andalucía. Dos comunidades registraron un incremento, o sea, diez comunidades registraron incrementos, frente a nueve, que lo perdieron. Nuestra propuesta es regresar al acuerdo tripartito, dejando de lado la imposición social.

Por último, quiero decir que nosotros defendemos un modelo basado en el acuerdo, porque los autónomos no necesitan más discursos, sino soluciones, consensuar acerca de sus problemas y lograr soluciones eficaces.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene la palabra la señora Mazuela por cinco minutos.

La señora **MAZUELA ROSADO** (responsable ejecutiva del Departamento Jurídico e Institucional de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España, UPTA): Contestando al portavoz del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 34

Grupo Popular en cuanto al diálogo social, las iniciativas que afectan al trabajo autónomo —no estoy hablando de empresas medianas o grandes, sino del trabajo autónomo— se han adoptado por consenso. Por ejemplo, el sistema de cotización por ingresos reales fue aprobado con el consenso de las tres organizaciones de autónomos y los agentes sociales por unanimidad; insisto, todos los aspectos que afectan al trabajo autónomo son adoptados por unanimidad o mediante la negociación de las organizaciones representativas del trabajo autónomo.

En cuanto a las mutualidades de la abogacía, entendemos que deben de integrarse en el RETA; está claro como el agua, eso es así. Nosotros hemos hecho una pasarela para que las aportaciones que se hayan realizado por todos los conceptos puedan computarse en años cotizados al RETA, si bien en una determinada cuantía, es decir, serán los años que sean en función de lo que cueste el RETA en aquella parte. Por tanto, por parte de UPTA, apoyo total y absoluto; de hecho, se ha presentado la pasarela, y ahí estamos en este asunto.

Respecto a cuántos representamos, nosotros somos una organización representativa del trabajo autónomo. La representatividad se midió en el año 2011, fue la única vez que se ha medido en España, y además con una valoración muy similar a la que tiene ATA. Pero a partir de ese momento la representatividad en España no se ha medido. Lo que se ha medido año tras año ha sido la implantación para la ayuda de gastos de funcionamiento, que se convoca anualmente. Y lo que se mide es el personal de plantilla que tiene, con seguros sociales y poco más, pero ni siquiera la afiliación ni las actividades que se realizan. Por tanto, nosotros somos una organización representativa, y, además, de las declaradas más representativas en España. Pero, respecto a cuántos autónomos representamos, no le puedo dar el dato cierto, y le voy a decir por qué. Hace poco hemos firmado un acuerdo de representación con CEPES, Confederación Empresarial Española de Economía Social, con lo que todos los autónomos de la economía social pasan a ser representados por UPTA. Por tanto, el dato cierto no lo sé, pero le puedo decir que somos muchos, y llevamos veinticinco años representando y defendiendo los derechos y los intereses de los autónomos.

Respondiendo a VOX, totalmente de acuerdo respecto a la reforma de la ley del marco concursal. Es cierto que, cuando se promulgó esa ley, la valoramos positivamente, porque era impensable que un autónomo, sin tener que liquidar su negocio, pudiera hacer una reestructuración de la deuda y negociar su quita para poder mantener ese negocio y salvarlo. Recuerdo que, cuando se negoció esa ley, lo que se proponía eran 20 000 euros de crédito público condonable, pero al final quedó en 10 000 euros. Por tanto, ya le digo que totalmente de acuerdo en subir ese límite, porque 10 000 euros de deuda pública es una cantidad escasa.

Espero no dejar nada sin responder, porque ya sé que no tienen derecho a réplica.

Respecto a la devolución de prestaciones por el COVID, ha habido una confusión tremenda. Nosotros hemos tenido muchísimos casos en los que, cuando ha llegado la notificación al autónomo pidiéndole documentación, ya pensábamos que estábamos en un reintegro. El procedimiento no ha estado claro del todo, aunque, por supuesto, ha habido unos requisitos, y quien no los cumplía y recibía la ayuda, obviamente tendrá que devolverla. Pero eso es para toda España igual, ya sean autónomos o no. Si hay unos requisitos que no cumplo y pido una subvención o una ayuda, claramente la voy a tener que devolver.

Sobre el resto de los supuestos —y lo digo por experiencia—, hemos tenido un montón de autónomos que pensaban que tenían que devolver las ayudas, pero realmente estaban en el procedimiento de tramitación que han seguido las mutuas como colaboradoras de la Seguridad Social, que simplemente les han pedido aclaración. En este procedimiento de las ayudas existía la posibilidad de marcar en la solicitud la autorización a la mutua para que comprobarán los datos económicos. Hubo personas que no lo hicieron, y, entonces, en el procedimiento de comprobación han tenido que pedirles los datos fiscales para comprobar si efectivamente cumplían con esa caída de ingresos y todos los requisitos que se exigían. De hecho, hay informes de personas —se pueden ver, son públicos— que, sin ser autónomos, han pedido el cese de actividad. Eso ha pasado, con todo el mogollón. Por eso le digo que estoy de acuerdo con que se devuelvan aquellas ayudas que no cumplan los requisitos, pero por una cuestión de legalidad, no por otra cosa. Pero, respecto a quienes hayan cumplido y hayan pedido la ayuda, si responden a esos requerimientos, ¿no se va a producir el reintegro? Hemos tenido muchos casos así.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Mazuela, le dejo un minuto más para que termine de contestar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 35

La señora **MAZUELA ROSADO** (responsable ejecutiva del Departamento Jurídico e Institucional de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España, UPTA): Respecto a la FP Dual y los autónomos, claro que tienen dificultades, y por eso pedimos una reforma. Es necesario que la FP Dual se adecúe a la peculiaridad que tiene el trabajo autónomo, resulta fundamental. Si no se adecúa y no se acompaña de medidas —no solo la tarifa plana invertida— que incentiven la participación del autónomo en esos procesos de relevo, es imposible, totalmente inviable. Hay muchísimas ayudas y, por supuesto, nosotros pedimos la valoración de esa cartera, de ese *cashflow*, y una formación específica a través de la dual. Y pedimos subvenciones para pagar ese salario, ya que supuestamente hasta 2028 habrá becas, pero a partir de entonces se acabarán para la dual. Pedimos subvenciones para que la persona que está adquiriendo esa formación práctica no cueste dinero al autónomo, porque, si no, no van a participar.

En fin, hace falta un esfuerzo institucional, claro que sí; hace falta una batería de medidas, que no tengo problema en explicarles detalladamente cuando quieran. Quedo a su disposición.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Corresponde ahora la ronda de dos minutos por grupo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Mellado.

La señora **MELLADO SIERRA**: Muchas gracias, señora Mazuela, por toda la información que nos ha facilitado esta tarde, por las propuestas en positivo que nos ha trasladado y el tono constructivo que ha utilizado. Tomamos nota de todas ellas en este grupo para seguir trabajando y continuar avanzando. Después de escucharle queda claro que compartimos el objetivo de que el número de trabajadores y trabajadoras autónomas siga creciendo, que puedan desarrollar su trabajo con las máximas garantías sociales, de seguridad económica y fiscal, con el apoyo necesario para innovar y crecer, que tanta falta les hace y nos hace como como país.

Y poco más, simplemente trasladarle el agradecimiento del Grupo Socialista por todo el trabajo que ustedes desarrollan desde su entidad, por su apoyo y la gran labor de representación del sector que realizan, tan importante para seguir avanzando respecto a la calidad del trabajo por cuenta propia. Muchas gracias y adelante.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

La señora Sagastizabal no va a hacer uso de la palabra.
Corresponde el turno al señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí. Només molt breument, per matisar que jo parlava d'autònoms, no parlava d'altres col·lectius. Parlava d'autònoms que estan també agrupats amb altres organitzacions que no són la seva, que evidentment el que hi ha en aquests moments és que se'ls està exigint tota una sèrie de documentació i el que demanem és que sigui transparent i que els criteris siguin els mateixos criteris de la seva concessió, en aquests moments en què s'estan revisant. Que el que s'està denunciant és que en alguns casos això no queda clar. Només era això i que parlava d'autònoms, no parlava d'altra gent, que no sé. Si va passar que algú es va acollir a aquests ajuts, ho desconecem nosaltres.

Muy brevemente, para decir que yo hablaba de autónomos, no de otros colectivos; hablaba de autónomos, que están agrupados en otras organizaciones, que no son la suya. Evidentemente, lo que hoy por hoy tenemos es que se les está exigiendo toda una serie de documentos, y lo que pedimos es que sea transparente, que los criterios sean los mismos que en esta concesión que se está revisando, y lo que se denuncia es que en algunos casos no queda claro. Por tanto, hablaba de autónomos, no de otros colectivos. No sé si alguien se acogió a estas ayudas, eso lo desconecemos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Martín Urriza.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Quería agradecer muy brevemente a doña Inés todas sus explicaciones y que haya aclarado cómo se desarrolla el diálogo social en la práctica. También quería decirle que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 266

17 de febrero de 2025

Pág. 36

SUMAR no tenemos ninguna duda sobre la representatividad de su organización, por la antigüedad y el intenso trabajo que desarrollan en todos los ámbitos. Por eso está usted aquí, además.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el señor Garre, del Grupo Popular.

El señor **GARRE MURCIA**: Muy brevemente, quiero señalar que yo he cotizado durante veinte años en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y me gustaría acabar la intervención diciendo que a los autónomos nos mata la subida de costes laborales, la carga fiscal desproporcionada, el exceso de burocracia, la falta de apoyo de las administraciones, la dificultad para poder contratar y crecer, la falta de protección social y la falta de apoyo en la digitalización y la modernización de nuestros negocios y explotaciones. En definitiva, el Gobierno, que se denomina progresista, mata a los autónomos, porque no está poniendo soluciones al respecto. Por tanto, usted me dirá; si matamos a los trabajadores autónomos, ¿quién va a contratar en este país?

De nuevo, quiero darle las gracias por su maravillosa exposición y, por supuesto, por el tono, que ha sido magnífico.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Quiero agradecer a todos que al final nos hayamos ajustado a los tiempos y hayamos podido terminar a tiempo. Muchísimas gracias a la compareciente y buenas tardes a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y tres minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-266